



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 321

19 de septiembre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LABRADOR ENCINAS

Sesión celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el proyecto de interconexión eléctrica entre las islas de La Gomera y Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) para garantizar su terminación en el año 2016.
(Núm. exp. 661/000005)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la reanudación inmediata de las obras de la presa de Enciso (La Rioja) mediante la inversión consignada y aprobada por las Cortes Generales para el año 2016.
(Núm. exp. 661/000075)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de las energías limpias, el consumo responsable y el autoconsumo.
(Núm. exp. 661/000697)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el uso del vehículo eléctrico e híbrido.
(Núm. exp. 661/000868)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la regeneración de la playa del Castillo, en el municipio de Antigua (Las Palmas).
(Núm. exp. 661/000901)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para la gestión forestal.
(Núm. exp. 661/000950)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 321

19 de septiembre de 2018

Pág. 2

- Moción por la que se lamentan los daños ocasionados por el incendio forestal acaecido en la Comunitat Valenciana y se insta al Gobierno a declarar como zona afectada gravemente por una emergencia de protección el territorio afectado por el incendio, conforme a lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
(Núm. exp. 661/001072)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - Moción por la que se insta al Gobierno a la conservación del coral rojo en Cataluña.
(Núm. exp. 661/001031)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reducción de las emisiones contaminantes procedentes de la central eléctrica del puerto de Maó-Mahón (Illes Balears).
(Núm. exp. 661/001061)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos.

Si les parece, vamos a iniciar por primera vez la sesión de la Comisión de Transición Ecológica con arreglo a la nueva nomenclatura.

En primer lugar, y antes de pasar a la aprobación del acta, y a efectos organizativos, habida cuenta de que también lo han solicitado varios grupos, les comunicaré que la votación de todas las mociones no se hará en ningún caso antes de las dos de la tarde —en ningún caso antes de las dos de la tarde—, cuando acabe el desarrollo de la sesión, y que procederemos a votar todas de forma sucesiva. Repito, en ningún caso se producirá la votación antes de las dos. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

En segundo lugar, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 6 de junio de 2018.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS ISLAS DE LA GOMERA Y TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) PARA GARANTIZAR SU TERMINACIÓN EN EL AÑO 2016.

(Núm. exp. 661/000005)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Empezamos, por tanto, el debate de las mociones.

En primer lugar, y por orden de entrada, comenzamos con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a impulsar el Proyecto de interconexión eléctrica entre las islas de La Gomera y Tenerife para garantizar su terminación en el año 2016.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, con la incorporación de su enmienda, tiene la palabra la señora Castilla, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de diez minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Utilizo este turno para defender conjuntamente, si el presidente me lo permite, la moción y la autoenmienda, para no tardar más, de modificación que he presentado para actualizar la iniciativa, y teniendo en consideración el incumplimiento del plazo de ejecución por el anterior Ejecutivo central.

La iniciativa que defiende parte de una realidad que creo que es por todos conocida pero que no me cansaré de repetir hasta que en justicia nos den a los canarios lo que por derecho nos corresponde.

Las islas Canarias, como saben, no solo estamos aisladas del continente europeo, sino también del territorio peninsular, y hasta entre nosotras mismas —cada isla es un sistema de producción aislado de energía—. Y esto que en principio puede parecerles que no tiene relevancia, la tiene y mucha, pues este aislamiento hace necesario este tipo de enlaces de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife que he señalado, pues si no existen —como hasta ahora es el caso de La Gomera—, las averías que se produzcan en una isla no pueden ser solventadas por las centrales de energía que existan en otra isla.

Señorías, como conocen, la energía y su evolución condicionan el desarrollo social y económico de los territorios. Tal es así que la estructura del sistema energético y, dentro de este, el de la electricidad, su dependencia-independencia del exterior, el tipo de combustible empleado, la seguridad, la calidad del suministro energético, así como su coste son cuestiones que inciden de manera indiscutible y muy directamente en las actividades, ofertas de servicios, costes de desarrollo de la región y la propia calidad de la vida de las personas, pues no podemos olvidar que la electricidad es esencial para todos los hogares y repercute en nuestros bolsillos. Todo esto es aún más imperioso en situaciones de generación aislada, como ocurre en Canarias, y aún más si cabe, en una isla no capitalina como es la isla de La Gomera, sobre la que versa efectivamente esta moción. Y no es algo que me haya inventado yo, es una realidad que ya fue

reconocida por el anterior Ejecutivo central y espero que sea reconocida y ejecutada por el actual Gobierno ante la evidente dejadez del anterior, pues una cosa es reconocerla y otra ejecutarla. Me explico.

Estamos ante una obra que consiste en una interconexión, donde la subestación de origen está en El Palmar, en la isla de La Gomera, y la subestación final está en Chío, en Tenerife, lo que supone un nuevo enlace submarino de 42 kilómetros y dos cables de circuitos de 66 kilovatios y que debió terminarse en el año 2016. No podemos olvidar que esta fecha de finalización fue establecida por el Consejo de Ministros del Partido Popular con la Orden ministerial de 24 de junio, por la que se publicó el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transportes de electricidad incluido en la planificación de sectores de electricidad y gas 2008-2016, que recoge en su anexo esta interconexión y señala que su justificación, señorías, y esto es importante, es la reducción de costes de generación y mejora de la seguridad del suministro. Y podemos ir a la tabla 13 del anexo para mayor información. Se trata, por tanto, de reducir la dependencia de un único sistema de producción de energía con una herramienta como es un cable submarino conductor, que, además de la seguridad del suministro, aportaría ventajas de carácter ambiental y de ahorro, sin olvidar la vertebración del territorio, ya que la nueva infraestructura submarina uniría dos sistemas eléctricos existentes —uno, en La Gomera, y otro, en la isla de Tenerife— y erradicaría los sistemas insulares aislados. Con ello, además, se intenta conseguir un doble objetivo: por un lado, garantizar el suministro de la energía eléctrica y su calidad, y por otro, que se realice al menor coste posible, y todo lo anterior, teniendo en consideración que es necesario un cambio profundo en el modelo energético canario con la integración de energías renovables, convirtiéndolo en un modelo más sostenible, eficiente y más seguro.

Igualmente me gustaría destacar que esta interconexión eléctrica no es ajena a Europa. Precisamente a través de los proyectos de interés común europeos, comúnmente conocidos como PIC, que suponen una parte sustancial de la estrategia energética de la Unión Europea, se elaboran proyectos de infraestructura energética que se consideran necesarios para implementar las prioridades actuales en cuanto a energía.

En relación con lo anterior, el Reglamento 347/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas, deja constancia, en consonancia con el Consejo Europeo de 4 de febrero de 2011, de la necesidad de interconectar las redes a través de las fronteras para garantizar que surta efecto la solidaridad entre los Estados miembros, que se implanten rutas alternativas de suministro y tránsito, insistiendo en que ningún Estado miembro debe permanecer aislado de las redes europeas de energía de gas y electricidad después de 2015, ni debe ver su seguridad energética en peligro por carecer de las conexiones correctas. De este modo, el objetivo de los PIC de electricidad es, entre otros, acabar con el aislamiento energético de los distintos Estados miembros y, en concreto, en lo referente a la península ibérica, a través de nuevas interconexiones entre España y Francia y España y Portugal en el mercado interno de energía, a lo que se debe añadir el impulso decidido a la generación, desarrollo e integración de las energías renovables. Este aislamiento energético que pretende erradicarse a nivel europeo no solo debe erradicarse respecto al territorio peninsular con los territorios continentales más próximos, sino que esta demanda también es aplicable a los territorios insulares; es decir, debemos paliar el aislamiento dentro del propio aislamiento, valga la redundancia, como es el caso de Canarias y, en particular, el caso de la isla de La Gomera, pues somos regiones ultraperiféricas reconocidas en el artículo 349 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Señorías, lo que pido no es nada nuevo, como dije, ya estaba aprobada en Consejo de Ministros de 2014 su ejecución en 2016 y previsto en el Plan de desarrollo de la red de transportes de energía eléctrica 2008-2016. Esta senadora presentó también varias iniciativas en el año 2017 ante la inejecución de la misma para ver el estado del expediente y su situación y la respuesta que recibió del anterior Ejecutivo fue desconcertante: que había cambiado porque sí la fecha prevista para su ejecución, demorándola a través de un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 a los años 2020 y 2021, y que la planificación prevista para 2008-2016 se sustituía ahora, en la parte correspondiente a la red de transportes de electricidad, que es lo que nos atañe, por el Plan de desarrollo de transportes de energía eléctrica 2015-2020, planificación nueva que retrasa la interconexión de Tenerife y La Gomera de 2016 a 2020, con una afección real a la demanda en el año 2021. Traducido es que hasta 2021 los gomeros y gomeras no veremos esta necesidad satisfecha, si es que no se vuelve a retrasar más, que espero que no.

Y yo me pregunto si ha variado algo lo que se refiere a las circunstancias energéticas en la isla de La Gomera desde el año 2014 hasta la actualidad, puesto que es el periodo en el que se han producido los distintos cambios normativos. Y la respuesta desgraciadamente es que no, pues se sigue manteniendo la misma justificación de su necesidad —y, si quieren, lo podemos multiplicar por 100 o por los números que

quieran—, que no es otra que la reducción del coste de generación y la mejora de la seguridad energética del suministro. ¿O es que la reducción de costes de generación y mejora de la seguridad de suministro en la isla de La Gomera importaba más en 2014 que en 2016 o en la actualidad? ¿O es que La Gomera importaba más al Ejecutivo central en 2014 que en 2015, o al Ejecutivo actual?

Señorías, yo desde luego les puedo asegurar que el problema sigue existiendo y que los gomeros y gomerías no podemos seguir abandonados en un tema tan importante para el desarrollo de nuestra isla y de nuestras vidas. Por ello, pido el voto favorable de la presente comisión para que se dé un impulso decidido a la interconexión eléctrica entre Tenerife y La Gomera a fin de que se concluya su terminación urgentemente, antes de la fecha última prevista en el Plan de desarrollo de la red de transportes de energía eléctrica 2015-2020, que no olvidemos fue modificado sin causa ninguna por el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

A continuación, por tanto, como ha expresado su deseo de defender de forma conjunta la moción y la autoenmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado para defensa de su enmienda de modificación por tiempo de cinco minutos.

Senadora Delgado, cuando desee.

La señora DELGADO OVAL: Buenos días, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la necesidad que plantea la proponente de la moción en relación con la ejecución del proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife. Por eso hemos presentado una enmienda, para que se revisen y actualicen las fechas propuestas, pues, en principio, estaban desactualizadas, aunque la proponente ha hecho una autoenmienda. Como ha hecho referencia en la exposición de la iniciativa, esta planificación fue modificada y la planificación vigente es para el periodo 2015-2020. Por eso nosotros hemos presentado esa enmienda, que esperamos sea aceptada.

En cualquier caso, que no le quepa la menor duda a la senadora Castilla de que el Gobierno actual trabajará para solventar este problema. También subrayamos la dejadez a la que hacía referencia la senadora con la que había actuado el Gobierno anterior.

Por lo tanto, nosotros, en principio, vamos a mantener esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

A continuación, pasamos al turno de aceptación o rechazo de la enmienda.

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

En relación con la enmienda de modificación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, diré que no puedo aceptarla habida cuenta de que piden menos, o así lo entiendo, de lo que solicitamos los gomeros y gomerías y se acogen a un documento elaborado por el Gobierno del Partido Popular.

Desde luego, los gomeros no ignoramos las vigencias de los planes, de ahí que mi petición sea más amplia, esto es, que, habida cuenta de que ya expiró la fecha inicial de ejecución del 2016, que dentro del Plan de desarrollo de la red de transportes de energía eléctrica 2015-2020 se ejecute la interconexión, pero no en los plazos establecidos en el mismo, sino mucho antes con carácter urgente; que no nos hagan esperar ni a 2020 ni a 2021, porque la necesidad viene existiendo desde siempre y va en aumento cada vez más.

Es verdad que el plan que señalan en su enmienda es el actualmente vigente, pero es un plan que fue acordado por un Consejo de Ministros del Partido Popular, rompiendo los compromisos contraídos con La Gomera. Ahora que tenemos un Gobierno socialista, el Consejo de Ministros puede hacer justicia, modificar el citado plan y declarar urgente la ejecución de la interconexión eléctrica entre Tenerife y La Gomera.

De ahí que, por estas razones, no pueda aceptar la enmienda que proponen. Espero contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y del Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Desea hacer uso del turno de portavoces? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra, senadora.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que, por las reglas de desarrollo del debate, desconozco la postura de los grupos parlamentarios, de antemano me gustaría agradecer el apoyo de aquellos que vayan a apoyarla o que, con su abstención, hagan que siga adelante.

Me gustaría insistir en lo siguiente: no estamos hablando de caprichos o mejoras; estamos hablando de ahorro, de medioambiente, de garantía de suministro energético, de calidad y de condiciones de igualdad. Y también hablamos de seguridad, que, como bien saben, señorías, corresponde al Estado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 149.1.25 de nuestra Constitución, en el que se establece la competencia exclusiva del Estado en materia minera y energética. Es una competencia exclusiva de carácter básico sobre la que ya se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, entre otras, en su Sentencia 19/2011, de 3 de marzo, en la que se argumenta el carácter básico de la legislación estatal para, entre otros aspectos, garantizar en el caso del hecho insular, que, al igual que se establece para el sistema eléctrico peninsular, también en los territorios insulares y extrapeninsulares se realice el suministro de energía eléctrica a los consumidores en condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad y al menor coste posible, habiéndose de adoptarse las modulaciones que sean necesarias en el sistema general para atender a las especificidades de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Precisamente conforme a esta competencia exclusiva de carácter estatal se dictó la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. En dicha ley, concretamente en sus artículos 3 y 4, se establece el marco competencial, señalándose que la planificación eléctrica será realizada por la Administración General del Estado con la participación de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, a lo que se le añade —la Ley 17/2013, de 29 de octubre— para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, ley que se dicta teniendo en consideración, como no puede ser de otra manera, que los sistemas energéticos insulares y extrapeninsulares presentan una serie de singularidades respecto al sistema peninsular derivados de su tamaño, características propias, reducidas economías de escala y el aprovisionamiento de combustible, características todas ellas que, por otra parte, como he mencionado al inicio de mi intervención, han hecho que se le reconozca, en el caso de Canarias, la condición de región ultraperiférica. También es preciso señalar el Real decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares. En particular, en su artículo 3 se señala que «se consideran territorios no peninsulares los de las comunidades autónomas de Canarias y las Islas Baleares y los de las ciudades de Ceuta y Melilla». Asimismo reconoce entre los sistemas eléctricos aislados de los cuatro territorios no peninsulares al de La Gomera. Igualmente nos encontramos ante una cuestión de igualdad: se trata de que también en la periferia, por decirlo de alguna manera, de la ultraperiferia, también en La Gomera, una isla no capitalina dentro de una región ultraperiférica caracterizada por la insularidad, la doble insularidad y la lejanía, los consumidores tengan derecho a un suministro eléctrico en condiciones de calidad, de fiabilidad, de seguridad y al menor coste posible, como ya señaló la sentencia del Tribunal Constitucional. Es necesario que el Gobierno haga las modulaciones precisas para atender a las necesidades específicas de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Este y no otro, señorías, es el escenario en el que nos encontramos en el caso de la interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife, que nos corresponde por motivos de igualdad, de calidad, de fiabilidad, de seguridad, de ahorro y de mayor compromiso con el medio ambiente, precisamente dos de las máximas contempladas, como ya señalé, en la sentencia del Tribunal Constitucional. La competencia básica estatal debe garantizar en los territorios insulares y extrapeninsulares, al igual que se establece para el sistema eléctrico peninsular, el sistema de energía eléctrica a los consumidores en las condiciones que ya señalé.

Por todo lo anterior, estando ante una Cámara de representación territorial, o por lo menos así lo creo yo, y habiéndoles expuesto las circunstancias y la dejadez que sufre la isla de La Gomera en este tema, pido el voto favorable de toda la comisión, especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de que su partido está ahora en el Ejecutivo central y es el que debiera, en su caso, ejecutar esta iniciativa y podría modificar, si así lo estima oportuno y lo quiere, el plazo de ejecución de esta interconexión, si realmente tiene sensibilidad con la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Castilla.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senadora Pérez? (*Denegaciones*). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Garantizar la seguridad del abastecimiento de la isla de La Gomera nos lleva a apoyar el proyecto de interconexión eléctrica. Pero esta interconexión no debe ir en detrimento del objetivo de que los sistemas insulares, y más los de las islas menores, sean capaces de autoabastecerse mediante energía cien por cien renovable, para lo que hay potencial de sobra.

El proyecto no debe convertir a La Gomera en un satélite energético de Tenerife, sino que debe utilizarse como motor de arranque para el desarrollo de las energías eólica y fotovoltaica e incluso mareomotriz en La Gomera y, desde luego, nunca debería justificar la instalación de más potencia convencional en Tenerife, lo que resultaría inaceptable. A este respecto hay que destacar que en La Gomera, que es una maravilla paisajística, natural y cultural, y que debe felicitarse por ello, se dan las óptimas condiciones para el desarrollo de las energías renovables, es más, para alcanzar a corto plazo el objetivo de energías cien por cien renovables, y es en esta línea en la que debemos avanzar.

Ya de por sí, las aguas canarias son el área más importante para los cetáceos que existe en Europa, aunque eso nunca ha impedido desgraciadamente que el Partido Popular, mayoritario en esta Cámara, impulsara y respaldara proyectos de prospecciones de hidrocarburos en las mismas.

El canal entre las islas de Tenerife y La Gomera es un paso de enorme importancia para los cetáceos, además de que presenta una gran profundidad, lo que supone ya de por sí un gran reto técnico. Por tanto, el desarrollo del proyecto de interconexión debe ser absolutamente escrupuloso en la verificación de los eventuales impactos sobre la fauna marina.

Por todo lo expuesto, ha de quedar claro que mi formación apoyará la moción pero no apostará por el cable en detrimento de la apuesta por la generación renovable en La Gomera y la autosuficiencia de esta, sino de forma complementaria y atendiendo a la realidad vigente para garantizar la seguridad en el abastecimiento energético de la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Jiménez. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Esta moción hace referencia a la Orden 1132/2014, de 24 de junio, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transportes de electricidad incluido en la planificación de sectores de electricidad y gas 2008-2016. A este respecto, como bien decía la proponente, cabe señalar que en la actualidad está en vigor el Plan de desarrollo de la red de transportes de energía eléctrica 2015-2020, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, que sustituye en la parte correspondiente a la red de transportes de electricidad a la anterior planificación para el periodo 2008-2016. Una modificación de esta planificación 2015-2020 ha sido además recientemente aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, incorporando nuevas actuaciones en el sistema eléctrico canario.

Según los proyectos contemplados en dicha planificación, en Canarias están previstas unas inversiones de 991 millones de euros, lo que supone un importe anual de 165,2 millones de euros y un 21,8 % sobre el total nacional, de los cuales 106 millones del total son para interconexiones entre islas. Con estos proyectos se disminuye la vulnerabilidad del sistema y se mejora la seguridad del suministro gracias a varios enlaces interinsulares, que evitan la necesidad de instalar nueva generación convencional, reducen los costes de generación y las emisiones de CO₂. La planificación vigente recoge, entre otros, el enlace Tenerife-Gomera, que unirá las subestaciones de Chío y El Palmar mediante un cable submarino de doble circuito de 66 kilovoltios, con una capacidad de transporte de 50 megavatios/amperios cada uno y una longitud estimada de 42 kilómetros, con una puesta en servicio prevista para 2020.

No le quepa duda, señora Castilla, de que el Gobierno central hará todo lo posible para que ese proyecto se ejecute de forma urgente, pero hay que tener en cuenta que la autorización del enlace, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3.13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y es que mediante la resolución de 21 de marzo de 2016 fue cuando la Comunidad Autónoma de Canarias declaró de interés estratégico los proyectos incluidos en la planificación de 2015-2020 a los efectos previstos en la Ley 13/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de inversiones estratégicas para Canarias. Por eso y porque las interconexiones entre las islas

tienen un efecto claro sobre las necesidades de nueva generación para cubrir la demanda, mejorando los niveles de fiabilidad de los sistemas eléctricos gracias a las posibilidades de apoyo mutuo en caso de insuficiencia de potencia en uno de ellos, y porque un sistema eléctrico, sobre todo, tiene que ser seguro y fiable y en Canarias, además de que nuestro modelo económico no puede permitirse modelos energéticos débiles, ineficaces o inseguros, sobre todo cuando nuestro principal motor económico sigue siendo el turismo y a los 2,3 millones de habitantes hay que sumar 16 millones de turistas, por ejemplo, que tuvimos el año pasado, y uno de los fuertes del turismo en Canarias es la seguridad y los servicios que se dan a los visitantes —de eso depende mucho el suministro energético—, nosotros vamos a apoyar la iniciativa y a trabajar para que se ejecute no solo este proyecto incluido en ese plan, sino por que se ejecuten esos proyectos incluidos en la planificación 2015-2020 para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Delgado.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora García.

La señora GARCÍA LUIS: Gracias, presidente. Buenos días.

Para el Grupo Popular es fundamental el proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife.

Canarias cuenta con un sistema energético aislado que se caracteriza por su casi total dependencia del exterior, basado en productos petrolíferos y elevados costes de generación eléctrica. Las islas Canarias, con unos sistemas eléctricos aislados, con baja participación de las renovables, solo un 7,6 %, y cuya interconexión con la península no se contempla debido a la lejanía, situación debida a nuestra condición de región ultraperiférica, nos supone estar aislados energéticamente de otros territorios. Mantenemos una dependencia del petróleo de más del 70 %, según la Estrategia energética de Canarias 2015-2020, pero tenemos que tener en cuenta que la falta de cobertura territorial de las infraestructuras energéticas previstas en la planificación energética de los correspondientes instrumentos de ordenación del territorio ha sido un factor decisivo en los retrasos en la implantación de infraestructuras energéticas, especialmente de instalaciones de energía renovable y algunas infraestructuras de transporte y distribución eléctrica. Somos un territorio ultraperiférico, somos un territorio fraccionado, pero también somos un territorio de alto valor medioambiental, y esto supone que cualquier intervención en nuestro territorio debe venir acompañado de todos los planes medioambientales necesarios.

El proyecto de enlace Tenerife-La Gomera permitirá abastecer la demanda con un sistema mix de generación menos contaminante y más eficiente que el que actualmente presentan los dos sistemas de forma aislada. Pero La Gomera, al igual que otras islas, padece la complejidad y la falta de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración pública competente en materia energética, ambiental y territorial —hay una gran responsabilidad del Gobierno de Canarias para poder llevar adelante este proyecto de interconexión Tenerife-La Gomera y, como bien saben, señorías, en Canarias gobierna Coalición Canarias—, lo que repercute en el retraso de la tramitación de las autorizaciones ligadas a las diferentes actividades energéticas.

Entre los principios básicos de la Estrategia energética de Canarias 2015-2020 está, en primer lugar, contribuir a paliar la vulnerabilidad del sector eléctrico canario que sufre consecuencias inherentes a la condición de Canarias como región ultraperiférica reforzando sistemas eléctricos insulares, mediante interconexiones eléctricas entre islas —que es el motivo de esta moción—, específicamente la interconexión Tenerife-La Gomera. Otro objetivo sería lograr la máxima penetración de energías renovables en las islas. Sin embargo, La Gomera está hoy en la cola de la penetración de renovables —el retraso es considerable— sin que las autoridades regionales e insulares planteen soluciones. Y le recuerdo, senadora proponente, que en la isla de La Gomera gobierna su formación política, con responsabilidades en el Gobierno insular.

Hoy los planteamientos de aumento de renovables en La Gomera son una ilusión, por tanto, hay que garantizar la seguridad del suministro energético y reducir su vulnerabilidad, y para ello es necesario impulsar la interconexión de los sistemas eléctricos aislados, motivo por el que nosotros apoyamos esta moción.

Estas interconexiones mejorarían las condiciones de estabilidad de los sistemas eléctricos y los harían mucho más eficientes. Según la Estrategia energética de Canarias, las administraciones públicas de las comunidades autónomas deberán impulsar, supervisar y velar por la tramitación y ejecución de estas interconexiones; de ahí que echemos en falta y pidamos a sus señorías que también en Canarias lo exija su formación política. Una mención al Gobierno de Canarias merecería esta propuesta que usted presenta hoy, porque es corresponsable de esta infraestructura, en vez de situar exclusivamente la responsabilidad en el Gobierno del Partido Popular diciendo que es el que no ha cumplido. Ambos son responsables...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora GARCÍA LUIS: Sí, señor presidente.

Y a ambos apelamos para que esta infraestructura vea la luz en los plazos previstos.

La directora de transporte de Red Eléctrica de España aseguraba en 2015 que el proyecto de interconexión de 66 kilovoltios entre ambas islas, en cumplimiento del Real Decreto de julio de 2015, que regula la producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares, y la interconexión Tenerife-La Gomera estarían listos en 2020 con el objetivo de reducir la dependencia de un único sistema...

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que concluir.

La señora GARCÍA LUIS: Sí, concluyo ya, señor presidente.

Esperemos que esto sea una realidad lo antes posible, y por ello votaremos a favor de la interconexión entre Tenerife y La Gomera, proyecto esencial para las islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE ENCISO (LA RIOJA) MEDIANTE LA INVERSIÓN CONSIGNADA Y APROBADA POR LAS CORTES GENERALES PARA EL AÑO 2016.

(Núm. exp. 661/000075)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Como hemos indicado, se procederá a la votación una vez finalizado el debate de todas las mociones.

Por tanto, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la reanudación inmediata de las obras de la presa de Enciso, en La Rioja, mediante la inversión consignada y aprobada por las Cortes Generales para el año 2016.

A esta moción se han presentado cinco enmiendas; tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción con la incorporación de su enmienda tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Martínez-Aldama, por tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Traigo a esta nueva comisión una moción muy importante, tanto para La Rioja en general, comunidad autónoma de la que me honro en ser senador electo, como para La Rioja Baja en particular, lugar donde tengo el privilegio de vivir. Se trata de la conclusión y puesta en servicio de la presa de Enciso que, les recuerdo por si alguno lo desconoce, es una obra declarada de interés general en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Señorías, hablamos de una obra de interés general.

¿Y por qué es importante la presa de Enciso? Pues por tres razones evidentes. La primera, porque va a garantizar el agua de boca, y en su caso, de uso industrial, a una población de en torno a 63 000 personas. En segundo lugar, porque va a permitir consolidar en torno a 5000 hectáreas de nuevos regadíos para cultivos importantes como la vid, el olivo o el almendro, y por tanto, va a dar nuevas oportunidades a nuestros agricultores, va a permitir fijar población en el territorio con la falta que hace, y va a ser importante para municipios como Arnedillo, Santa Eulalia Bajera, Herce —que es mi municipio—, Arnedo, Quel, Autol o Calahorra. Y en tercer lugar, porque la regulación de estos más de 46 hectómetros cúbicos de agua va a permitir consolidar el caudal ecológico del río Cidacos, y esto nos parece muy relevante. El río Cidacos es un río típicamente mediterráneo, con fuertes avenidas en invierno o en primavera por los deshielos, pero con un estiaje muy profundo en verano hasta el punto de que se seca y desaparece la lámina de agua en superficie. Tener el agua del Cidacos regulada significará mantener el caudal ecológico de este río que vertebra La Rioja Baja.

Esta presa, señorías, ha sufrido muchos avatares, demasiados diría yo, hasta el punto de que hay mucha gente, la gente más mayor, que opina que no se pondrá nunca en marcha después de lustros o décadas de desencanto. Yo no voy a citar toda la historia de décadas, me voy a quedar en tan solo lo que

ha pasado esta última década. Del año 2009 al año 2011, con tres presupuestos consecutivos del Gobierno socialista del presidente Zapatero, las obras cogieron buen ritmo y se invirtieron más de 30 millones de euros. Quiero destacar que es una inversión notable en un contexto de profunda crisis económica y de recortes presupuestarios en la obra pública.

A finales del año 2011, como ustedes saben, gana el Partido Popular y las obras se paran, se paran por completo. En 2012 es el primer presupuesto de la era Rajoy y se invirtieron cero euros, con algún clamoroso —diría yo— ridículo, porque nos encontramos con que el entonces presidente de la comunidad, don Pedro Sanz, actualmente vicepresidente del Senado, de esta Cámara, anunciaba a pie de presa la inversión ya de 15 millones de euros y a los 15 días el propio Gobierno de su partido político le desautorizaba. Lo cierto es que fueron cero euros de inversión. En 2013 un nuevo presupuesto, obras paradas y cero euros de inversión.

El 24 de octubre de ese año, del 2013, y a preguntas de este senador que les habla, el secretario de Estado de Medio Ambiente comprometía en esta Casa el reinicio de las obras y la conclusión de las mismas para finales del año 2015. Esa fue la palabra del Gobierno en sede parlamentaria, en esta Casa, en el Senado. Pues bien, llegó finales del 2015 y las obras no estaban concluidas, como había prometido el Gobierno del Partido Popular; y todo sonaba a excusa, señoría, todo. En verano no había obras porque el hormigón podía verse afectado por altas temperaturas, pero tampoco había obras en invierno porque el hormigón podía verse afectado por las fuertes heladas, y cuando ya no era el calor ni era el frío, entonces aparecía la falta de un componente para el hormigón compactado, que eran las cenizas del carbón de la central térmica de Andorra. Excusas y más excusas para no acabar unas obras largamente demandadas, siempre comprometidas por el Partido Popular y nunca ejecutadas.

Y ya cansado de tanta bula, registré esta moción, la que hoy debatimos, que ustedes verán que lleva fecha de 21 de septiembre del 2016, mañana va a hacer dos años. Por cierto, mañana es San Mateo, patrón de Logroño. Como digo, dos años tiene esta moción. ¿Por qué la registré? Porque ese año sí que había partida presupuestaria en los presupuestos del Estado, aparecían 30 millones de euros consignados. El Partido Popular lo vendió a bombo y platillo, ruedas de prensa, reuniones y asambleas para decir que ahora sí llegaba el dinero y llegaban las obras, pero en septiembre de ese año las obras continuaban paradas. Por eso, señorías, después de dos años, esta moción ha quedado un tanto desfasada, por lo que yo mismo voy a explicar y por eso es por lo que mi grupo ha hecho una autoenmienda de sustitución, que también explicaré. Decía que ha quedado desfasada porque hoy, 19 de septiembre del 2018, las obras de la pared están concluidas. Se retomaron en marzo del 2017, por fin, y después de dieciocho meses de trabajo la pared está acabada.

Señor presidente, señorías, voy concluyendo. Sinceramente, creo que la coherencia y el rigor son dos virtudes a practicar por la clase política, lo creo sinceramente, coherencia y rigor. Fui muy exigente con el Gobierno del Partido Popular, como acabo de relatarles, y denuncié públicamente y en sede parlamentaria infinidad de veces la desidia del Partido Popular para con esta importante infraestructura hidráulica, y hoy lo quiero ser con el Gobierno del Partido Socialista y somos exigentes con el Gobierno del Partido Socialista. Es por ello por lo que en la autoenmienda que ustedes tienen en su poder le pedimos al nuevo Gobierno de España tres cosas concretas: la primera, finalizar las obras en el menor plazo posible. La segunda, que se aseguren las dotaciones presupuestarias necesarias para ello, y sería bueno que los grupos parlamentarios apoyaran el nuevo presupuesto, que tengo la esperanza y la confianza que presentará el Gobierno de España. Finalmente, que a continuación comiencen las pruebas de carga para poner en marcha esta importante infraestructura.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas por tiempo de cinco minutos.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Estamos en el 2018 y la presa ya está terminada, fue inaugurada por el presidente de La Rioja a principios del verano. Lógicamente, ahora hay que mantenerla y buscar la mejor racionalidad posible a su uso. Por ello, proponemos las enmiendas que hemos planteado al texto de su moción. Primero, debido a la inestabilidad sísmica del terreno, que en ningún caso el nivel del agua embalsada supere los 70 metros, la cota de 70 metros. En segundo lugar, licitar y ejecutar con carácter urgente una evaluación independiente

de riesgos geotécnicos de la estructura ejecutada, con especial atención a la sismicidad inducida y deslizamientos de ladera que pudiera provocar el futuro llenado del vaso del embalse. En tercer lugar, en la tercera enmienda se propone acometer los pertinentes trabajos de restauración ambiental de los terrenos afectados por las obras de construcción.

Señorías, apliquemos la sensatez y el conocimiento acumulado que tenemos en nuestro país en materia de planificación hidrológica. En el turno de portavoces me extenderé más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Antoñanzas.

La señora ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias.

Como bien se ha comentado al principio, la obra de la presa ya está acabada. Antes de nada quiero decir que mi enmienda de sustitución voy a cambiarla —ha sido un error— por una enmienda de adición. Como la obra de la presa está acabada, nuestra enmienda de adición insta al Gobierno que coordine con el Gobierno de La Rioja todas las actuaciones necesarias para la entrada en explotación de la presa de Enciso, para procurar que coincida ese momento con la puesta en marcha de las actuaciones precisas en materia de abastecimientos y ampliación de superficie regable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para mostrar su aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Seré breve. Les decía anteriormente que el rigor es una virtud en política, y senadora del Grupo Parlamentario Podemos, sus tres enmiendas carecen absolutamente de rigor. Primero ha empezado con una falsedad, porque la obra no ha sido inaugurada por el presidente del Gobierno de La Rioja; no ha sido inaugurada por nadie, de hecho no se ha inaugurado. Primera falsedad.

Como digo, sus tres enmiendas son en sí una falsedad, cuando no una barbaridad. Proponen ustedes que se quede la presa de Enciso en 70 metros de altura, pero si está ya en 104, si está culminada. ¿Qué proponen, la voladura de la presa de Enciso? ¿Proponen la voladura de 30 metros de hormigonado de la pared de la presa de Enciso? Les recuerdo que ustedes piden que se quede en 70 metros cuando ya está en 104. ¿Sabe qué pasa? Que yo soy de ese valle y pateo la presa todas las semanas; si usted va, verá que hay 104 metros. Si la moción saliera adelante con esta enmienda, estaría proponiendo que dinamitáramos 34 metros de la altura de la presa; por tanto, como comprenderá, no se la puedo admitir.

Luego nos dice que se haga un nuevo estudio independiente que evalúe riesgos geotécnicos, pero, oiga, los estudios se han hecho. ¿Usted cree que una obra de esa envergadura no tiene los estudios legalmente establecidos? Los tiene, hasta el punto de que el plan de seguridad ha sido recientemente aprobado. Por tanto, la segunda enmienda solo crea un alarmismo innecesario en la población de ese valle, que le aseguro que está más deseosa de acabar la presa de Enciso para poder beneficiarse de ese agua que de cualquier otra cosa o del miedo que pueda meter su grupo parlamentario.

Por su parte, en la tercera —como le decía— demuestran también falta de rigor, pues piden ustedes acometer los trabajos de restauración ambiental. ¡Pero si ya están! Ayer hablé personalmente con el alcalde de Arnedillo, don Pedro Montalvo —por cierto, quiero reconocer en sede parlamentaria su trabajo en pro de esta presa—, y me confirmaba que la restauración ambiental de la cantera de extracción de áridos estaba ejecutada prácticamente al cien por cien. ¡Llegan tarde, las obras ya están hechas!

Por tanto, señorías, sus tres enmiendas no aportan nada. La primera es una barbaridad, porque, de aceptarse, supondría demoler parte de la presa. La segunda supone jugar de manera innecesaria con el temor de la gente y, en cuanto a la tercera —créame—, sepa que ya está realizándose, y a buen ritmo.

Con respecto al Partido Popular —y acabo en treinta segundos, señor presidente—, ayer hablé con su portavoz —riojana de pro, y del mismo valle que yo— y, evidentemente, vi que había un error, porque no era de sustitución. Es verdad que, moralmente, ustedes no pueden proponer sustituir una moción del Grupo Parlamentario Socialista cuando en siete años no han presentado ninguna. Moralmente no la pueden proponer. Ahora bien, sí pueden proponer una de adición para mejorar o enriquecer el texto inicial. Pero también en este caso tengo que decirle algo, señora Antoñanzas. Usted habla de coordinación entre el

Gobierno y el Gobierno de La Rioja, pero parece mentira que, siendo del Partido Popular —y, por tanto, del grupo político que sustenta al Gobierno de La Rioja—, no sepa lo que está pasando. La coordinación es perfecta, tanto es así que el propio consejero de agricultura del Gobierno de La Rioja se está recorriendo nuestro valle con asambleas informativas para constituir nuevos regadíos que se beneficien de la puesta en marcha de esta presa. Yo he estado en dos asambleas, pero a usted no la he visto en ninguna, seguramente porque el consejero es de otro bando político al que usted apoyó. ¡Pero eso no pueden pagarlo los riojanos! Hay que ser rigurosos. La coordinación es perfecta y, sin concluir las obras de la presa de Enciso, el Gobierno de La Rioja está haciendo un buen trabajo para que se constituyan nuevas comunidades de regantes y para que terrenos que hoy son de secano sean mañana de regadío. Por tanto, voy a aceptar su enmienda porque entiendo que no perjudica al texto inicial, pero permítame que le diga que la coordinación entre ambas administraciones es perfecta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Empezamos ahora el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que los vecinos y vecinas de La Rioja deben poder disfrutar en las condiciones que realmente se merecen de la presa de Enciso y, por tanto, contarán con nuestro voto favorable a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Me alegro, sobre todo por el senador Martínez-Aldama, pues no sé cuántas veces hemos tratado el tema de la presa de Enciso en esta Cámara y siempre le salía a todo que no, y ahora le va a salir a todo que sí, aunque sea con una enmienda de sustitución. Sinceramente, me sorprende que la acepte, pero me alegra que lo haga, porque el bien que se consigue es mejor que el trámite.

Nosotros votaremos a favor de la moción —¡solo faltaba!—, después de todo lo que hemos escuchado sobre la presa de Enciso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez. *(Denegaciones)*.

No interviene. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Quetglas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Le recuerdo al senador de La Rioja que en ningún caso pretendemos dinamitar una construcción ya realizada. Si se hubiese leído bien la primera enmienda habría visto que nos referimos a que, en ningún caso, el agua embalsada supere los 70 metros. Dicho esto, todos sabemos que esta moción llega cuando la obra ya se ha concluido. Insisto, realmente es sorprendente la capacidad de hacer política con este tipo de símbolos; nuestros dirigentes siempre lo han hecho, pero estoy segura de que el gran Joaquín Costa —recordemos aquí al gran Joaquín Costa— hoy, al ver los resultados de la política hidrológica nacional, se hubiera hecho de la Fundación Nueva Cultura del Agua. Digo esto porque esta megaobra solo responde a criterios de otro tiempo, de otro siglo; en concreto, a las primeras décadas del siglo XX, que es cuando nace esta idea y cuando se formularon los primeros anteproyectos. La realidad es que esta megaobra del pantano de Enciso podríamos habérsela ahorrado toda la ciudadanía y no habría pasado nada. Ahora habrá que darle utilidad y, sobre todo, prevenir para que los errores y riesgos anunciados no traigan consecuencias catastróficas.

Es necesario recordar que la ejecución de la obra ha sido propuesta en diferentes ocasiones, debido a dificultades muy concretas: problemas relacionados con el riesgo de sismicidad inducida, problemas de deslizamientos de masas, fuente de riesgo que reside en la composición de los materiales de los estratos que bordean el pantano, que, recordemos, es la presencia de piritas. Como siempre, estas obras se apoyan en la construcción de mitos que son falsos. El suministro de agua de los pueblos situados aguas abajo ya está garantizado y no se prevé aumento significativo de su población. Ojalá así fuera. Tampoco se sostiene la intención de garantizar el caudal ecológico del río Cidacos, puesto que los impactos ambientales son mayores que los beneficios potenciales. Por último, está el argumento de garantizar el agua de riego a la cuenca media y baja del Cidacos. Y, si bien, por una parte, las tierras ya cuentan con agua de riego a través de perforaciones, por otra, el proyecto de puesta en regadío de estas tierras implicaría una obra igualmente muy costosa que en este momento no está ni planteada.

Una de las conclusiones más certeras que pueden extraerse de la situación de la presa de Enciso es que las políticas sobre la regulación de los recursos hídricos son decididas por las grandes constructoras, en alianza con los cuerpos técnicos de las confederaciones hidrográficas. Nuestra formación, antes de arrear —como han hecho ustedes— con el último tramo de la obra, ya dijo que lo mejor era modificar el proyecto, paralizar la construcción del dique —puesto que es absolutamente improbable que vaya a llenarse hasta los 110 metros—, terminar las obras pendientes y buscar la solución técnica para el segundo tramo de la obra de carretera. Pero ustedes siguieron adelante.

En un país con un desarrollo hidráulico maduro como España —no en vano somos el país con más presas por habitante y kilómetro cuadrado— las nuevas grandes presas son cada vez más ineficientes y más caras, en la medida en que los mejores emplazamientos, que generan menos costes, ya fueron usados. En el primer tercio del siglo XX, cuando se empiezan a construir grandes presas en España, la eficiencia de regulación era del orden del 80 %, es decir, por cada 100 hectómetros cúbicos de capacidad de la presa se conseguían regular 80 hectómetros cúbicos. Actualmente, la eficiencia de las nuevas presas oscila entre el 15 y el 20 %.

Por otro lado, los nuevos proyectos de grandes presas son ineficaces para afrontar el reto de las futuras sequías. Porque en sequía lo que falta no son presas, sino agua. Insisto, no son presas, sino agua. Poner el acento en el desarrollo de nuevas grandes presas supondrá tener más presas vacías o medio vacías en las próximas sequías. Apliquemos otras políticas basadas no en la oferta, sino en la demanda, como vienen reclamando las instituciones europeas, acompañadas de la ciencia. Esperamos que sea la última gran presa y nos dediquemos a recuperar el equilibrio de los ecosistemas acuáticos. Seguro que la naturaleza responderá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer el apoyo expreso de los grupos que así lo han manifestado. Gracias de corazón.

Y, en segundo lugar —se lo digo con tristeza—, qué papelón le ha tocado, señoría del Grupo Parlamentario Podemos. Qué papelón. Porque usted ha demostrado un profundo desconocimiento de la zona en la que tengo la fortuna de vivir. No conoce nada. Y permítame que sea tan duro en la expresión, pero se lo tengo que decir así. Yo no he mentado. Su primera enmienda es clara y en ella dice que se rebaje la altura del dique de la presa hasta la cota de 70. No dice usted nada del llenado de la presa hasta la cota de 70, dice que se rebaje la altura del dique, que es tanto como volar, dinamitar o destruir 34 metros de la pared que ya está construida.

Pero ha dicho una cosa que, más allá de este tecnicismo, me duele. Usted ha dicho, literalmente: Nos podíamos haber ahorrado esta obra y no pasa nada. Claro que pasa. Pasa y mucho. Pasa que en el valle del Cidacos queremos vivir con oportunidades y en pie de igualdad con los demás; una aspiración legítima, señoría. Usted dice que no hay problemas de agua de boca. No lo conoce. Claro que hay problemas de agua de boca. Hay agua que está costando muy cara, con potabilizadoras individuales muy caras y esto garantiza agua de boca permanentemente y a un costo menor, pero usted desconoce la realidad.

¿Usted dice que no es rentable para la agricultura de esa zona poner en valor 5500 nuevas hectáreas de cultivos rentables como son la viña —una referencia natural de La Rioja—, el olivo o el almendro? ¿Usted iría a una asamblea de agricultores, que llevan soñando con un regadío desde hace décadas,

a decirles esto? Por cierto, no se me ocurre mejor manera de fijar población en el territorio en el mundo rural que dar a la gente que ya vive allí oportunidades, y esto es una oportunidad. Usted, con su discurso, dinamita el discurso de Podemos en relación con el desarrollo rural; una eterna contradicción en ustedes. No se puede, como decimos en La Rioja, sorber y soplar a la vez; es imposible. Ustedes quieren quedar bien con todos, con los ecologistas, con los pacifistas, con los belicistas..., con todos, les da igual, y no puede ser, señoría. Esta obra sí hay que hacerla.

Por favor, no me diga nada del caudal ecológico porque, desde que era niño —y voy a hacer 53 años el 4 de octubre, por si alguno me quiere felicitar y le invito a un café—, me he pateado ese río. En invierno bajan grandes avenidas de agua por el deshielo de la nieve o por las tormentas de primavera, y en verano baja seco. Y no hay nada más bonito ni más ecológico que ver un río con agua corriendo. ¿Ustedes quieren un río seco o con agua? Dígallo, señoría, pero no se puede sorber y soplar a la vez.

De verdad, ha hecho usted una intervención digna de un disparate político, y creo que no la ha trabajado nada con sus compañeros de La Rioja, porque, si no, usted no diría lo que acaba de decir aquí, no lo diría. Lamento mucho su intervención y, también, si es que ustedes no la apoyan, el voto en contra o la abstención de Podemos cuando se manifesten.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular en el Senado, senadora Antoñanzas, tiene la palabra.

La señora ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias.

Agradezco al compañero senador riojano que acepte la enmienda de adición. Quisiera señalarle que habrá sido sin querer, pero usted ha hablado de la historia de los últimos diez años y en la primera de Zapatero a La Rioja y a la presa de Enciso le llegó cero euros. También ha hecho demasiado énfasis en que Rajoy, al principio, no puso dinero y me ha venido a decir que el PSOE invirtió 30 millones. Pues el resto, hasta los 100, los ha puesto el Gobierno del Partido Popular, que es el que reanudó las obras y el que ha terminado la presa de Enciso. Ha sido gracias al Partido Popular. Parece que no hemos caído en la cuenta.

Por otro lado, me alegro de cómo ha puesto a nuestro consejero de Agricultura en La Rioja y lo preocupado que está. Por eso traigo yo esa preocupación y presento esta enmienda de adición, para que el trabajo que ha costado realizar esta presa continúe con responsabilidad, coordinación, coherencia y rigor, como usted dice, para poder terminarla.

A la senadora de Podemos le digo que no conoce la realidad de La Rioja. Es una obra emblemática, lleva pidiéndose desde hace más de veinte años, es nuestra mayor obra hidráulica, va a llevar agua a municipios muy importantes, incrementa nuestra riqueza en agricultura por la posibilidad de regar más de 5500 hectáreas, como ha dicho el compañero, así como para usos domésticos y para la industria, y es la mejor fuente de riqueza y de estabilidad en ese territorio.

Como riojana, como calagurritana y, sobre todo, como senadora por el Partido Popular, que es el que ha terminado las obras, me siento orgullosa con nuestros objetivos y las promesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS, EL CONSUMO RESPONSABLE Y EL AUTOCONSUMO. (Núm. exp. 661/000697)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación, procedemos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de las energías limpias, el consumo responsable y el autoconsumo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

A la Agrupación Socialista Gomera en su apuesta firme por el compromiso con las energías renovables y en relación con algunas alusiones que se han hecho con anterioridad a las instituciones en la isla de La

Gomera, le consta que se están poniendo en marcha proyectos para la implantación definitiva de energías renovables en la isla, y mi partido se compromete a que eso sea una realidad. Me gustaría dejarlo claro antes de comenzar a defender esta iniciativa, que también va en esa línea, que se inste al Gobierno para que se adopten medidas que supongan un impulso decidido de las energías renovables, a fin de cumplir los objetivos previstos en el Plan, así como el objetivo vinculante de la Unión Europea para el año 2020.

En esta línea, en primer lugar, es necesario que se modifique la legislación vigente con el objetivo de fomentar energías renovables y el autoconsumo, con dos metas primordiales, por un lado, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y, por otro, fortalecer a los consumidores energéticos a fin de reducir su factura eléctrica, que en los últimos meses la verdad es que ha subido bastante. Todo ello con respeto a la aplicación e interpretación uniforme, por supuesto, del derecho europeo, como no puede ser de otra manera.

En segundo lugar, que se fomente el consumo responsable mediante campañas de concienciación, así como mediante la impartición de cursos en los que se priorice la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En tercer lugar, que se amplíen en los próximos ejercicios presupuestarios las dotaciones en relación con el autoconsumo compatible con el medio ambiente, en la línea del Real Decreto 606/2017, por el que se aprueba la concesión de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono.

Y, en cuarto lugar, que se active una línea de subvenciones similar a la del Real Decreto 606/2017 que se centre en dar cobertura a proyectos de autoconsumo compatibles con el medio ambiente en ayuntamientos de menos de 10 000 habitantes. En este punto quiero hacer especial mención a mi isla donde, efectivamente, se verían beneficiados todos los municipios de esta posibilidad de dotación presupuestaria.

Pedimos esto con el convencimiento de que las energías renovables son una apuesta por el presente y por el futuro, están dentro de las prioridades de la Unión Europea, tal y como se reconoce en el artículo 194 del tratado de funcionamiento de la Unión, y considero necesario que la pongamos en nuestro eje de actuación. Así consta en el informe de la Comisión al Parlamento Europeo de 1 de febrero de 2017 al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. En este informe se constata el importante papel de las energías limpias en la seguridad energética, así como en el ahorro de importaciones de combustibles fósiles, que se cifra en 16 000 millones de euros en 2015, y se ha realizado una estimación de 58 000 millones de euros en 2020; energías renovables que, además, incrementan la eficiencia, disminuyendo los recursos empleados para su consecución en función del sector en el que lo apliquemos. Así, por ejemplo, en el sector de electricidad, la sustitución de combustibles fósiles por energías limpias e incombustibles podría reducir el consumo de energía primaria, mientras que, por otro lado, en el sector de la construcción, el empleo de estas renovables puede mejorar el rendimiento energético, repercutiendo positivamente en su rentabilidad.

Las energías limpias resultan una herramienta fundamental para la descarbonización del sistema energético de la Unión Europea, en la línea de reducir la emisión de gases de efecto invernadero. A lo que se añade, como también se recoge en el citado informe, que las energías renovables desempeñan un papel fundamental en materia de innovación, destacando la Unión Europea con el 30 % de las patentes mundiales de energías renovables. Ha sido pionera en este ámbito y ha estado firmemente comprometida en el desarrollo de la investigación y la innovación y tenemos que seguir en ello.

Es indiscutible que estas energías son fuente de crecimiento económico y de empleo, además de la más pura manifestación de nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible y con el medio ambiente. La Directiva 2009/98, de fomento del uso de la energía procedente de fuentes renovables, estableció un acervo común de normas sobre uso de energías renovables en el marco comunitario, en la Unión Europea, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo un transporte más limpio. En concreto, especificó objetivos nacionales vinculantes para todos los países de la Unión con el horizonte previsto en 2020, en consonancia con lo dispuesto en la Estrategia europea 2020 y su compromiso con el desarrollo sostenible, integrador e inteligente.

En este punto, hay que destacar que, de conformidad con el acuerdo alcanzado el pasado 27 de junio de 2018, se prevé la votación en el Pleno del Parlamento Europeo de una nueva directiva para el fomento del uso de energías renovables, que abrirá paso a un nuevo objetivo más ambicioso y comprometido con la sostenibilidad y el entorno.

Se acordó que en el año 2030, el 32 % de las energías consumidas deberán tener origen en fuentes renovables, un acuerdo en el que también se incluyen otros elementos, como el diseño de sistemas de apoyo que ofrecen la posibilidad de ayudas específicas a las tecnologías en consonancia con las directrices sobre ayudas estatales.

Otra de las cuestiones que se acordaron allí fue el aumento anual de 1,3 o 1,1 puntos porcentuales si no se tiene en cuenta el calor residual de energía procedente de fuentes renovables de calefacción y refrigeración. También se acordó un 14 % de energías renovables en el transporte, a conseguir de aquí a 2030 por medio de obligaciones a los proveedores de combustible; y, por otro lado se estableció un marco claro y estable para el autoconsumo doméstico, de tal modo que los consumidores con pequeñas instalaciones de hasta 30 kilovatios quedarán exentos de tasas o cánones, aunque hay que decir que los Estados miembros podrían aplicar recargos si el autoconsumo aumenta en exceso.

Un 32 %, señorías, en renovables supone una buena noticia para Europa y para el planeta; porcentaje que si bien no alcanza el 35 % reclamado por la Eurocámara al menos deja atrás el 27 % inicialmente solicitado por los países miembros, países entre los que, lamentablemente, España ha destacado por su posición conservadora, habiendo llegado a defender que este objetivo no fuera obligatorio, lo cual no se entiende. Un talante conservador que también manifestó España en lo relativo a la pobreza energética, todavía menos entendible, manteniendo una postura adversa a que se recogiera mediante directiva el modo en que los países debían de tener en cuenta la pobreza energética, recibiendo al respecto duras críticas en las mesas de negociación, así como por las ONG implicadas ante la necesidad de acordar apoyos específicos para favorecer y para mejorar las condiciones de las familias más afectadas por la pobreza energética. Una postura, señorías, que ni compartimos ni podemos permitirnos y que derivó en que la producción de energías renovables en el sistema eléctrico español cerrara el año 2017 con el registro más bajo de los últimos ocho años, motivado por la escasa producción de aportación hidráulica, según informa Red Eléctrica Española en un informe sobre energías renovables del año 2017. Son cifras que reflejan un 16,3 % de descenso en renovables en 2017 con respecto al año anterior, a lo que se añade que, pese a la cantidad de sol de que disponemos, la energía solar solo supone un 2,2 % del total en relación con la energía solar térmica, y un 4,5 % del total en relación con la energía solar fotovoltaica. Un auténtico desaprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Esta postura insostenible fue precisamente lo que motivó el contenido de la presente moción. Debemos apostar por el progreso, por el progreso sostenible, inteligente e integrador en el marco de las directrices de la Unión Europea 2020 y de los compromisos adquiridos de cara al 2030; un progreso que, sin duda, va de la mano de las energías renovables. Así lo ha entendido el sector, celebrando el aparente cambio en la política energética española, tras cuatro años de parón en energías renovables, con la inminente derogación del conocido como impuesto al sol; derogación que, según se anunciaba la semana pasada en el Pleno del Senado, parece que va a tener lugar a finales de año y que, sin lugar a dudas, abrirá paso al necesario autoconsumo, un autoconsumo energético que defenderemos firmemente y que forma parte indisoluble de la razón de ser de la presente moción.

Asimismo, la asociación de empresas de energías renovables adelantaba que la nueva visión estratégica española se va a traducir en una inversión en España de entre 80 000 y 100 000 millones de euros de aquí a 2030, un cambio de visión, señorías, que precisamente se reclama en la moción que hoy defiende, registrada ya hace más de un año, en pleno periodo de paralización y de vacío de renovables.

Es indudable que la apuesta por las energías limpias redundará en beneficio de todos, en beneficio del planeta, con el que tenemos la deuda de años y años de emisiones de gases de efecto invernadero, que tenemos el deber de erradicar, fomentando así el desarrollo sostenible; en beneficio también del desarrollo inteligente, dado que, como se ha visto, fomenta la innovación en inversiones millonarias; en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos, con la creación de hasta 30 000 empleos, según las estimaciones de la asociación que señalé antes, solo en la fase de construcción, lo que, por descontado, contribuye al desarrollo integrador.

Las energías renovables, además, permiten reducir la dependencia del exterior, pudiendo evitar las oscilaciones de precios internacionales de energía, a lo que debe añadirse que se trata de aprovechar nuestras propias características, por ejemplo —en particular en Canarias, pero también en toda España— nuestra gran cantidad de horas de sol. Y es que es absurdo que, siendo España el país con mayor radiación solar del entorno, sea la única economía con una ley que bloquea su consumo, por lo que es de imperiosa necesidad la adopción de medidas que permitan el autoconsumo energético y deroguen, de conformidad con lo anunciado, el conocido e injustificado impuesto al sol.

Así, entendemos que debemos de favorecer también el deseo de todas las administraciones públicas de adaptar sus instalaciones, así como todas las instalaciones destinadas al uso público, a un modelo energético más eficiente y respetuoso con el medioambiente. De ahí que hayamos pedido, especialmente en el último inciso, la línea de subvenciones para que las entidades locales, los ayuntamientos de menos de 10 000 habitantes puedan implementar en sus propios municipios mecanismos e instalaciones de

energías renovables que no puedan asumir de entrada porque no cuenten con el dinero necesario, sin que ello les suponga un mayor coste.

Por todo ello, espero el voto favorable para esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato, por cinco minutos.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Aunque en términos generales el Grupo Socialista está de acuerdo con lo que expresa la moción de impulso de las energías limpias, y así lo hemos demostrado recientemente cuando estábamos en la oposición, hemos planteado esa enmienda porque, dentro del marco de diálogo que se está produciendo en el Congreso en relación con la nueva ley que se está tramitando, creemos que no es conveniente en este momento citar una serie de medidas concretas como las que usted expone en su moción.

Por lo tanto, ya avanzo que nosotros hoy no vamos a votar favorablemente la moción. Tampoco nos vamos a oponer, porque creemos que, en términos generales, responde a la voluntad del Gobierno. En el turno de portavoces le explicaré con mucho más detalle cuáles son las cuestiones que nos parecen relevantes y que, sin duda, están en consonancia con las políticas del Gobierno. Sabemos positivamente que se está trabajando en el desarrollo de una ley de cambio climático y en una nueva estrategia de energía y clima, y que en ese contexto seguramente todas las cuestiones que usted plantea en su moción, con algunas salvedades que le diré en mi siguiente turno, van a ser tenidas en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para decir si acepta o rechaza la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

La Agrupación Socialista Gomera no puede aceptar la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de que suprime muchas peticiones de la moción, incluso de dotación presupuestaria, dejándola, en caso de ser aceptada, vacía de contenido. Y nuestra redacción respecto del único párrafo que podríamos decir que compartimos a raíz de la redacción de su iniciativa, entendemos que es mucho más ambiciosa que la que ustedes proponen. Por tanto, por estos motivos, no podemos aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

No sé la postura del resto de grupos parlamentarios, salvo la del Grupo Socialista, al que quiero agradecer su abstención y ese compromiso del grupo parlamentario y del Ejecutivo central que parece que va a haber en consonancia con las medidas que hemos propuesto en esta iniciativa. Desde luego, en aquello en lo que coincidamos, va a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

También quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios que vayan a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, senador Cazalis, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senadora Pérez, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la senadora Castilla por traernos hoy esta moción a esta comisión y plantear un tema tan relevante como es el papel de las energías renovables en nuestro sistema energético. Este papel ha sido minusvalorado y despreciado por los anteriores ministros de Energía del Partido Popular, quienes incluso legislaron y actuaron decididamente para desmontar y desarticular todos los avances que en materia de promoción y desarrollo de renovables se habían dado hasta ese momento, practicando una política de verdadero vasallaje a la gran patronal energética.

Podemos entender el nerviosismo del oligopolio energético, porque las renovables nos demuestran la existencia de un futuro energético más descentralizado, ecológico, democrático y, por lo tanto, menos dependiente de su control, menos contaminante, con más trabajo, de mayor calidad y con menores externalidades negativas.

En esta Cámara, en muchas ocasiones, he reclamado la derogación del impuesto al sol, esa aberración del ministro Soria para cargar dos veces al autoconsumidor conectado a la red con cargas del sistema. Así que hoy, nuevamente, no puedo sino aplaudir la propuesta de la senadora Casilla.

Sin embargo, también vamos a ser críticos. No le podemos dar las gracias a la Agrupación Socialista Gomera por apuntalar a un partido como Coalición Canaria, que ha ejercido de barrera al autoconsumo en el territorio canario y en el Estado. Y es que no podemos obviar el papel que Coalición Canaria ha tenido como sostén del Gobierno Popular, que ha aplicado las medidas restrictivas que antes he mencionado. Tampoco podemos obviar el rechazo de este partido, de Coalición Canaria, a sumarse a la práctica totalidad de las fuerzas políticas —con el apoyo de la sociedad civil— en el Congreso de los Diputados en favor de la proposición de ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico, que vendría a derogar el funesto Real Decreto 900/2015 de autoconsumo. Senadora Castilla, cuando su partido apoya de forma reiterada al Gobierno del señor Clavijo en Canarias está apoyando también el bloqueo del autoabastecimiento, la entrada de excedentes y una rebaja de los precios.

Hoy hemos tratado también una moción de su partido en esta comisión a favor de la conexión eléctrica por cable entre Tenerife y La Gomera, y es importante que recordemos que la instalación de tecnologías de generación eléctrica renovable en la isla de La Gomera es algo innegociable para su futuro y para su soberanía energética. Ustedes ostentan actualmente la presidencia del Cabildo de La Gomera y suponen un baluarte de las prácticas conservadoras de Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias. Por todo ello, vamos a apoyarles en esta moción, al tiempo que les pedimos que sean conscientes de su responsabilidad en el actual contexto de generación eléctrica con combustibles fósiles en la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Tal y como decía en mi primera intervención, mi grupo ha cuestionado en numerosas y reiteradas ocasiones la política en materia de energía que ha llevado a cabo recientemente el Partido Popular. Creemos que ha sido desastrosa para el cumplimiento de nuestros objetivos, tanto a nivel comunitario como para la competitividad de las empresas. De hecho, desde el año 2014 hasta 2017 España ha sido el país de Europa en el que más han aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. Eso, además de otras cuestiones, supone un lastre muy importante para la economía y para la credibilidad que como país tenemos en esta Acción concertada por el clima a la que nos hemos comprometido.

Ya en la legislatura del presidente Rodríguez Zapatero, en el año 2011, el Gobierno había solicitado en reiteradas ocasiones a los diferentes actores empezar a trabajar en una ley de cambio climático —había unanimidad— y todavía hoy, en 2018, España no cuenta con un marco regulatorio estable que impulse el que exista un desacoplamiento entre el crecimiento económico y el incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero. Como decía, ese es un lastre importante para la competitividad de la industria, un incumplimiento de los compromisos de país y, por lo tanto, a ello se está dedicando el Gobierno desde que tomó posesión hace unos meses.

Tal y como definió la ministra para la Transición Ecológica en el mes de julio, antes de final de año España contará con ese proyecto de ley negociado, dialogado, hablado sobre la base del trabajo realizado por la comisión de expertos y también contará con un plan nacional integrado de energía y clima. Los objetivos que tenemos son claros: reducir un 20 % las emisiones en el año 2030 respecto al año 1990 y reducir el total de emisiones de gases de efecto invernadero un 90 % respecto a las emisiones en el año 2050. Por lo tanto, se prevé introducir medidas en la Ley de cambio climático para facilitar el desarrollo

del autoconsumo, como proponía la senadora, en línea con la proposición de ley que aprobaron la mayoría de los grupos parlamentarios en el Congreso, la proposición de ley 122/241.

Además, en la actualidad, el Gobierno está trabajando en la tramitación de una propuesta de real decreto que modifique el Real Decreto 900/2015, que introduce modificaciones muy importantes respecto a la simplificación administrativa y relativa a las condiciones de medida en relación con las instalaciones de autoconsumo. Como saben, una de las barreras más importantes que tenían las instalaciones de autoconsumo era precisamente el caos administrativo que se generaba para poder ponerlas en funcionamiento. El Gobierno está trabajando actualmente en modificar y suprimir esas barreras administrativas; pretende regular el autoconsumo colectivo; simplificar las configuraciones de medida, permitiendo sistemas de medida más simplificados para los autoconsumidores de tipo 2; la supresión del contador de la generación en los consumidores acogidos a la modalidad de autoconsumo con tecnología de generación exclusivamente fotovoltaica y cuya potencia instalada no sea superior a 100 kilovatios; la posibilidad de medir la generación de autoconsumo en baja tensión; permitir la ubicación del contador en lugares distintos a la fachada en determinados casos, y la exención de la obligación de obtención de los permisos de acceso y conexión a través de un procedimiento abreviado para instalaciones de hasta 15 kilovatios. Por lo tanto, se está trabajando ya en esas barreras administrativas para eliminarlas y promover de facto nuevas instalaciones de autoconsumo. Además, el 4 de junio de 2018 se envió una propuesta a la CNMC para que realizase el informe preceptivo y trámite de audiencia ante el Consejo Consultivo de Electricidad para que se vaya trabajando en estas medidas de una forma más o menos rápida.

Para resumir la posición de mi grupo en relación con esta moción, le digo que estamos a favor de lo que usted propone; entendemos la filosofía. El Gobierno está trabajando desde el primer día en estas cuestiones, pero sería más oportuno que no se precisaran los medios en su moción y que estos se identificasen en colaboración con los diferentes actores —como sabe, estas medidas tienen una complejidad relevante— en el marco del anunciado diseño del Plan nacional de energía y clima.

En relación con las subvenciones, quizás sea prematuro considerar que la subvención sea una buena alternativa para promover el autoconsumo. Parece más oportuno analizar con carácter global cuáles son los principales inconvenientes para conseguir los objetivos de reducción de emisiones que tenemos previstos y priorizar el destino de los fondos disponibles, teniendo en cuenta que son fondos Feder y que tienen algunas limitaciones de carácter regulatorio.

Entendemos la propuesta en lo que se refiere a mencionar a los municipios de 10 000 habitantes y, por ese motivo, incorporamos esa enmienda y simplificamos mucho su moción. En todo caso, hoy no vamos a votarla a favor por lo que le acabo de detallar. El problema es complejo y hay muchos actores implicados, pero está en consonancia con las políticas del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la moción de la Agrupación Socialista de La Gomera sobre energías limpias, consumo responsable y autoconsumo, y lo vamos a hacer, contrariamente a lo que se ha dicho aquí, porque llevamos años cuidando la política energética y trabajando para mitigar los efectos del cambio climático.

Voy a dar los datos que están recogiendo los expertos y que están plasmados en la Unión Europea sobre la situación de España en materia de energía. Aquí no se ha dicho, pero España tiene una situación que podríamos definir como especial respecto a la producción energética. Todos sabemos que no disponemos de fuentes de energía barata, como tienen otros muchos países, por ejemplo, los países nórdicos, que disponen de una alta producción de energía hidroeléctrica gracias a su disponibilidad de agua, que es bien accesible, o países como Noruega o Rusia, que tienen una alta producción de gas. Además, tal y como recogió la comisión de expertos independientes, en la que participaron grupos políticos de diferente signo, no es nada fácil gestionar un sistema energético en un país que tiene todavía una gran falta de interconexiones, y sé que en eso vamos a estar de acuerdo en el trabajo que hagamos en energía. Desde luego, es muy complicado resolver el déficit de producción energética tan solo con energías renovables. Cuando dispongamos de mejores interconexiones con el resto de Europa, tendremos acceso a una energía más barata.

Estamos de acuerdo —y en eso coincido con muchos de los portavoces que han intervenido, prácticamente con todos— en que estamos en un momento clave de la política energética no solo en España, sino en Europa. Claro que tenemos que cumplir los acuerdos medioambientales tomados,

especialmente el Acuerdo de París. Queremos reducir, efectivamente, en un 40 % las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 respecto de los niveles de 1990. España se fijó un objetivo ambicioso en relación con otros países, pero alcanzable: que para 2020 el 20 % de la energía primaria consumida en España fuese renovable. El último dato disponible que nos sitúa en torno al 17,4 % se puede mejorar y, de hecho, ya se ha hecho, porque el incremento de este porcentaje hasta el 19,7 % ha sido gracias a la subasta de 8000 megavatios de energías renovables realizada el año pasado, precisamente por esos ministros, a los que parece que no les importaban, como se ha dicho aquí, las energías renovables.

España estará, si se sigue la línea marcada por el Gobierno del Partido Popular —sé que algunos no coinciden con esto—, en una buena posición; estará cerca de poder cumplir el objetivo que se marcó. Porque aquí se ha hablado mucho de España pero nada del resto de los países de la Unión Europea, como he dicho al principio de la intervención, que cuentan con bastantes fuentes de energía primaria. Algunos, por ejemplo Francia, tienen un gran número de estaciones de energía nuclear, pero tampoco han cumplido los objetivos que se marcaron. Alemania se fijó un objetivo del 16 % y ha conseguido un 14,8 %; Reino Unido el 15 % y ha conseguido un objetivo del 9,3 %. Nosotros seguimos apoyando y creyendo que se puede conseguir este horizonte deseado que nos planteábamos para 2020 del 20 % en energía renovable. Por eso apoyamos la moción, en este caso de la Agrupación Socialista de La Gomera.

Sabemos que es irrenunciable el cumplimiento de los objetivos medioambientales a medio, largo y corto plazo. El Gobierno del Partido Popular sí que trabajó y legisló en el sector y en materia de energía. Quizás, si estuviera gobernando el Partido Popular, se habría empezado... Hoy nadie ha dicho que nos hemos despertado con un titular que dice que este año la electricidad ha subido y que el precio, por ejemplo, del recibo en el mes de agosto ha sido el más alto del año. Nadie ha dicho nada; supongo que en otras circunstancias sí que se habría dicho, seguramente —además, lo hemos visto en esta Cámara y en las Cortes Generales—; pero yo sí voy a decir, porque hemos gestionado y sabemos de la seriedad que se requiere para hacer una buena gestión, que ello es debido, no a sus más de cien días de Gobierno, sino al aumento de la cotización del dióxido de carbono en el mercado europeo de derechos de emisión, que está elevando el precio del carbón a máximos de 2011; a la parada de centrales nucleares, por ejemplo, en Francia; y al encarecimiento del gas, impulsado también por el alza del petróleo.

A ustedes se les llena la boca muchas veces y dicen: tenemos que conseguir, se tiene que alcanzar..., pero este es un objetivo que hemos de conseguir todos juntos; tenemos que trabajar unidos para mejorar las interconexiones, y para conseguir que el mercado y el consumidor tengan el precio de la energía lo más barato posible dando siempre un buen servicio.

La propuesta de la Directiva Europea sobre Energías Renovables incluye el autoconsumo, desde luego que sí. Estamos hablando principalmente de tecnologías limpias que minimizan el impacto medioambiental. Le vamos a reconocer que hay dos cuestiones que no nos dio tiempo a ver y que hay que trabajar y mejorar en nuestra opinión: el acceso...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: ... y las condiciones —un minuto— de venta de la electricidad para el autoconsumidor. Además, hemos de tocar un tema que aquí no ha salido, el del almacenamiento, sobre el que quizás podríamos debatir más adelante. Porque las medidas que puedan tomar los municipios, sobre transporte urbano, calefacción, iluminación o gestión de infraestructuras, son muy importantes. Consideramos fundamental el apoyo a las entidades locales, y que se avance en los objetivos marcados que necesitan de ese gran consenso que les decía; nuestro medioambiente lo necesita, y los consumidores también precisan una gestión eficaz a un precio razonable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO E HÍBRIDO.

(Núm. exp. 661/000868)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora al debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a impulsar

el uso del vehículo eléctrico e híbrido. Se ha presentado una enmienda del propio grupo parlamentario autor de la moción.

Para la defensa de la moción, con la incorporación de su enmienda, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

En España, señorías, según un informe realizado por Greenpeace, la movilidad urbana arroja 35 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera y tres cuartas partes de estas emisiones se deben al transporte por carretera. Casi tres años después de la firma del Acuerdo de París las emisiones de gases de efecto invernadero no se han reducido; al contrario, han aumentado. Como ustedes saben, España las ha incrementado un 4,4 %.

El transporte es el sector de nuestra economía donde más rápido crecen las emisiones de gases de efecto invernadero, y por tanto, su contribución al cambio climático es determinante. Sin embargo, quiero hablarles de una experiencia que arroja un poco de luz y esperanza en este marco, y que se concreta en las medidas que se están llevando a cabo en ciudades como Madrid y Barcelona que comienzan a dar algunos resultados, ya que ambas han conseguido formar parte de las 25 ciudades del mundo que, a pesar de haber aumentado su población, han conseguido disminuir el número de emisiones, aunque sigue siendo insuficiente e insostenible el nivel en el que todavía estamos.

Señorías, lo que yo les quiero transmitir es que con esfuerzo y voluntad política se puede y se debe mejorar nuestra forma de transporte. Si atendemos al impacto económico y social derivado de las emisiones de vehículos contaminantes en España, es esencial que actuemos de forma decidida y que emprendamos acciones que aceleren la transición hacia una movilidad sostenible. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Banco Mundial que han llevado a cabo estudios para monitorizar el coste de la contaminación, el coste en España para la sociedad de las emisiones de gases nocivos asciende a 42,6 billones de dólares. Cada vehículo contaminante que circula por las carreteras españolas genera un coste aproximado de 21 000 euros a lo largo de su vida útil; este coste corresponde al registro de emisiones de partículas y tiene en cuenta tanto los impactos directos: gasto sanitario, muertes prematuras, rendimientos de los cultivos y productividad, como los indirectos: reubicación de los factores productivos o modificaciones en el comportamiento del comercio internacional.

Los problemas medioambientales son para los Estados de la Unión Europea —y ya se ha dicho también en esta sesión— una de las grandes preocupaciones actuales y el gran reto que hay que afrontar cuanto antes. Señorías, es imprescindible y urgente que reduzcamos el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero. Mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades y hacer más habitables los centros urbanos pasa necesariamente por la promoción y desarrollo de nuevas formas de transporte alternativas, menos contaminantes y más sostenibles ambientalmente.

Por otra parte, no puede olvidarse que el tráfico rodado es asimismo causante de otra importante contaminación ambiental: el ruido. Y es que los estudios demuestran que el 80 % del ruido ambiental producido en las ciudades procede del tráfico, mientras que las obras u otro tipo de transporte, como el aéreo o el ferroviario, y los bares y locales de ocio representan el otro 20 %. La Unión Europea calcula que el ruido es responsable de 16 000 muertes prematuras al año.

Desde esta perspectiva el vehículo eléctrico o híbrido con su funcionamiento silencioso es también una alternativa idónea para mejorar la habitabilidad de las ciudades. Reducir el nivel de emisiones, mejorar la calidad del aire y la habitabilidad de nuestros núcleos urbanos requiere de esfuerzo y de voluntad política, como ya he dicho. Para ello es necesario impulsar un cambio de modelo de transporte individual y colectivo, así como promover la investigación y desarrollo tecnológico para lograr una reducción de emisiones eficiente que permita mejorar la calidad del aire en las ciudades y la salud de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La movilidad eléctrica nos ofrece ya la alternativa más eficiente de transformar la energía almacenada en energía cinética con una ratio de conversión del 90 %. Esto ya está asumido por los principales países del mundo, junto con la asunción también de la necesidad de acelerar la transición a un modelo de movilidad libre de emisiones, como así quedó reflejado en el Acuerdo de París. Además, tanto en prestaciones como en autonomía, la tecnología del coche eléctrico ya muestra capacidad y solvencia para sustituir a los vehículos de combustión interna. Sin embargo, la absorción por parte del mercado de esta tecnología está siendo mucho más lenta de lo deseable. Hay estimaciones que indican que al actual ritmo de implementación serían necesarios 6000 años para conseguir un parque automovilístico mundial libre de emisiones. El promedio de turismos movidos por electricidad o híbridos de la Unión Europea representa el 3,2 % del parque, unos datos aún escasos, pero que, sin embargo, están muy por encima de

los registrados por España, que llegan solo al 0,2 %, según los últimos datos disponibles de la asociación europea de constructores de automóviles.

A pesar de la escasa presencia de los vehículos alternativos en España, la demanda de estos cada vez es mayor, pues existe un creciente interés por cambiar hacia nuevas formas de transporte más eficientes y sostenibles. Evidentemente, el alto coste de los vehículos de estas características obstaculiza que la presencia de este transporte alternativo en nuestro parque automovilístico crezca al ritmo deseado. Es imprescindible, por lo tanto, un plan de impulso a la movilidad y a la adquisición de vehículos de energías alternativas y a la implantación también de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Señorías, sin políticas públicas de apuesta decidida, la penetración del vehículo eléctrico en España queda relegada, muy por detrás de la de países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o Noruega. En la actualidad, las ventas de vehículos eléctricos en nuestro país suponen el 2 % del total de ventas de estos vehículos en la Unión Europea. Por eso, proponemos con esta moción una serie de medidas que impulsarían de forma decidida la implementación de vehículos eléctricos e híbridos en nuestro parque, por ejemplo, un plan Movalt para 2019 —y aprovecho para hacer la defensa de la autoenmienda, que obviamente se refería a la actualización del año de la petición de la moción— con suficiente dotación presupuestaria; ayudas a la sustitución de vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos o híbridos; creación de líneas de crédito ICO para adquisición de vehículos eléctricos o híbridos tanto a particulares como a profesionales e industriales; promover la investigación y el desarrollo en materia de baterías de almacenamiento o aprobar un plan estratégico para el despliegue de infraestructura de recarga, junto con un plan para la paulatina sustitución del parque móvil de la Administración General del Estado con vehículos eléctricos o híbridos.

Como ven, señorías, son medidas concretas y ambiciosas, de apuesta decidida para realizar el cambio hacia un modelo de transporte menos contaminante; un cambio que, como ya he dicho, requiere de esfuerzo y de voluntad política. Por ello, traemos esta moción a esta comisión para que los diferentes grupos parlamentarios la aprueben, si así lo consideran oportuno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario de Podemos por presentar esta iniciativa tan necesaria para impulsar los vehículos eléctrico e híbrido; una iniciativa que va en la línea, como bien ha señalado, de las directrices de la estrategia europea 2020, que son claras, entre las que destacaré la fuerte apuesta por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; y un compromiso que se ha reanudado aún con más fuerza de cara al 2030, acompañado de la reducción de gases de efecto invernadero, un aumento del autoconsumo energético y del consumo responsable, así como un mayor porcentaje de las energías renovables en el total de las energías empleadas.

Sin duda, entendemos que este es el camino: el incentivo de las energías limpias, el fomento del desarrollo sostenible, inteligente e integrador, que es la máxima de la estrategia europea 2020 y que incentiva el crecimiento de nuestra sociedad pero no a cualquier precio, porque el crecimiento debe ser compatible y respetuoso con el medio ambiente, debe hacerse con innovación e investigación, y ha de ser de todos y para todos, integrador y redistributivo, que sume y que permita el juego de las sinergias, que lo harán exponencial y posible.

La Agrupación Socialista Gomera entiende que los coches eléctrico e híbrido, sin lugar a dudas, son un claro ejemplo de este nuevo modelo de desarrollo, que se ha ido conformando desde que años atrás fuimos conscientes de la huella que estábamos dejando y adquirimos un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Contaminación, ruido y emisión de gases de efecto invernadero son elementos que perturban la habitabilidad y la calidad de vida, así como la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. La contaminación, el ruido y las emisiones de gases de efecto invernadero se verán frenados por el impulso del coche eléctrico e híbrido, por lo que su fomento resulta indispensable.

Por todo esto, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canarias? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, quiero anunciar que nosotros vamos a votar a favor. Hay una frase en la introducción que dice: En definitiva, el cambio hacia un modelo de transporte menos contaminante es una tendencia creciente que requiere de esfuerzo y voluntad política. Para ello es necesario impulsar un cambio de modelo de transporte individual y colectivo, así como promover la investigación y el desarrollo tecnológico. Estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros hemos presentado, ya no sé si en esta comisión o en la de Energía (*Risas*), iniciativas para el transporte pesado por carretera. Como se está planteando en esta moción, siempre hemos dicho que en el transporte ligero o en el transporte de pasajeros se puede apostar por el uso de la electricidad. Por lo tanto, no hay que esperar más, hay que ser absolutamente beligerantes en este tema. Porque la tecnología, en el transporte pesado por carretera y en otros tipos de transportes, como el ferroviario o el marítimo, tiene que seguir avanzando. Que no podemos seguir como hasta ahora es lo único que tenemos claro. Por eso, hemos planteado el uso del gas natural, etcétera, con distinto éxito, normalmente con muy poco.

A nosotros de esta moción no nos gusta, como se puede imaginar, el punto segundo, que habla del IRPF y del impuesto sobre sociedades, por tener hacienda propia. El planteamiento es aceptable, si pensamos en el territorio común, no en el territorio foral, y nos parece bien. Respecto del resto de la moción, podríamos matizar todos los puntos, seguro, sin ninguna duda, pero pensamos que está en la línea en la que hay que ir trabajando y vamos a votar a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senadora Pérez? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias.

Perdone, presidente, ¿estamos en el turno de portavoces?

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias.

Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a los dos grupos que ya se han manifestado a favor de apoyar esta moción; y lo segundo es expresar la idea de que la moción, en ese marco, es ambiciosa, y de que con ella hemos querido abrir un debate que sabemos que va a ser largo, en el que hay que hilar fino y llegar a acuerdos y a consensos con el resto de fuerzas políticas, pero este es el camino y la apuesta tiene que ser decidida. Con esta moción, en la que planteamos medidas concretas, queremos hacer palpable y visible esa apuesta decidida, esa apuesta ambiciosa, que marque un camino constructivo en el que tenemos que ir trabajando para conseguir que no sigamos la senda que en transporte y en movilidad viene marcada en este país por las políticas de los últimos Gobiernos. El cambio, ese cambio que generaba tantas expectativas, ese cambio incluso de ministerio y de comisión, porque nos hallamos en la Comisión de Transición Ecológica, ha de ser algo más que una palabra, que un concepto muy hermoso o que un objetivo muy deseable; ha de convertirse en hechos, en políticas reales que nos hagan transitar hacia un horizonte energético más saludable, más sostenible y medioambientalmente cien por cien renovable.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Mi grupo está de acuerdo con la filosofía general de la moción, pero tenemos que ser corresponsables con las incidencias que tienen, si pensamos en los diferentes ministerios a los que resultan de aplicación, las medidas que ustedes proponen. Es evidente que España no está cumpliendo la senda prevista para incorporar el vehículo eléctrico en nuestro país; es evidente que no se ha hecho un trabajo suficiente; pero también lo es que actualmente todas las ayudas están dispersas en ministerios, al menos en tres, podríamos decir incluso que en cuatro, distintos: Fomento, Hacienda, Industria y el de Transición Ecológica.

En mi intervención explicaré por qué mi grupo no va a poder votar favorablemente a la moción, a pesar de que coincidimos plenamente con aquellos que sostienen que es necesario que se incorporen

paulatinamente medidas que permitan la incorporación del vehículo eléctrico, y de que somos conscientes de que en el total de las emisiones, las provenientes de los sectores difusos, como el del transporte, que es quizá uno de los sectores sobre los que más hay que trabajar para reducir precisamente las emisiones de gases de efecto invernadero, pesan más. Vamos a votar, por tanto, desfavorablemente. Ustedes no plantean una cuestión de carácter general, sino una serie de medidas concretas. El señor Cazalis hacía referencia a dos medidas de carácter fiscal que yo voy a tratar de explicar por qué, desde nuestro punto de vista, no deberían ponerse en marcha tal cual aparecen recogidas en la moción.

En primer lugar, cabe recordar que los sucesivos gobiernos han trabajado de forma conjunta para renovar el parque de vehículos en España e impulsar las energías alternativas, con el objetivo de potenciar la eficiencia energética, reducir el consumo de combustibles fósiles y también las emisiones de CO₂. Hay ya en vigor una Estrategia que impulsa los vehículos de combustibles alternativos; además, se ha presentado en la Comisión Europea un marco de acción nacional para dar impulso a dichos combustibles alternativos y a su infraestructura asociada. Por eso, quería señalar que el ministerio ha impulsado, desde el punto de vista industrial, consorcios empresariales para promover proyectos de innovación y despliegue de las conocidas como estaciones de recarga, así como para el suministro de los combustibles alternativos. Asimismo, existen mecanismos de ayudas que impulsan la constitución de clústeres para algunas de esas tecnologías.

El Ministerio de Industria está financiando también, y lo seguirá haciendo, la innovación en las empresas para el desarrollo de las tecnologías de recarga, y a los fabricantes de automóviles para materializar inversiones de investigación y desarrollo de nuevos vehículos. Además existen, como saben, promovido por la Secretaría de Estado de Energía, un plan de ayudas para 2018, el Plan Movalt, dotado con 20 millones de euros, para la compra de vehículos, y otros 15 millones de euros para dar apoyo a la inversión de infraestructuras. El ministerio prevé, además, que esa ayuda sea ampliada. Asimismo, el Ministerio de Transición Ecológica está trabajando en la modificación del real decreto que regula la figura del gestor de recarga, para simplificar los requisitos exigidos a dicha figura. Por lo tanto, el Gobierno va a seguir trabajando para mejorar la incorporación de vehículo eléctrico.

Sin embargo, ustedes plantean una serie de medidas muy concretas en materia económica, que yo les voy a empezar a detallar, que no pueden ser aceptadas por mi grupo. En primer lugar, plantean ustedes deducciones en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el Impuesto sobre sociedades del 50 % de las ayudas recibidas por la adquisición de vehículos eléctricos o hídricos. En este sentido, hay que decir que las ayudas objeto de estas bases de regulación son incompatibles legalmente. Es decir, una persona no puede recibir una ayuda y, al mismo tiempo, recibir otra. Esto, hoy por hoy, legalmente no es posible. En tal sentido, la filosofía general de las ayudas es la de imposibilitar que se puedan obtener beneficios adicionales concedidos por las administraciones nacionales, es decir, por el Estado, las comunidades autónomas o entidades locales, y no parece que esto case muy bien con la posibilidad de conceder esos beneficios fiscales que ustedes proponen...

El señor PRESIDENTE: Senador Mato, debe ir concluyendo.

El señor MATO ESCALONA: Termino.

Por otra parte, también incidieron en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Las ayudas que pudieran percibir son de carácter patrimonial. Representan una mayor capacidad económica para el propio beneficiario. Y, de acuerdo con el principio de solidaridad, no deben establecerse exenciones a la tributación. Y lo mismo pasa con el Impuesto de Sociedades.

En definitiva, ustedes desgranar una serie de medidas que tienen muchas implicaciones y algunas afectan a la propia financiación autonómica. Por lo tanto, tal y como ustedes lo plantean, creo que este no es el marco en el que se deberían debatir.

El señor PRESIDENTE: Senador, debe ir concluyendo, por favor.

El señor MATO ESCALONA: Termino, señor presidente. Un minuto.

Les planteo que, como estamos de acuerdo en que es necesario hacer un esfuerzo para incorporar el vehículo eléctrico a la economía española, trabajemos conjuntamente con ustedes en ese plan de movilidad, integrado en el Plan Nacional de Energía y Clima, para pedirle al Gobierno que se desarrollen las medidas que sean oportunas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que a este portavoz le complace ver cómo el señor Mato está en modo Gobierno, o, si lo quieren llamar de otra manera, en un modo más sensato. Parece que ahora reflexiona y razona las cosas de una manera completamente distinta a como lo hacía antes. Y, como nosotros no hemos abandonado el modo Gobierno porque aspiramos a que este dure poco por el bien de los españoles, nos vamos a abstener y se lo vamos a poner fácil al señor Mato. Y nos vamos a abstener por las siguientes razones. Sin ninguna duda, estamos completamente de acuerdo con que la movilidad del transporte mundial, general, y español, de las ciudades, tiene que ir poco a poco abandonando los motores de combustión por otra movilidad mucho más eficiente, sea eléctrica o de otro tipo. Lo que pasa es que en esta moción, quizás se ha hablado demasiado de que el futuro, de una manera inmediata, tiene que ser el coche eléctrico y el coche híbrido, porque son la solución y no hay más.

No sé si la portavoz del Grupo de Podemos sabe que un coche de gas, por ejemplo, en carretera tiene menos emisiones que uno híbrido; o que uno diésel tiene emisiones similares al de uno híbrido. Pero, claro, estamos penalizando a ese tipo de coches. ¿Y qué va a pasar con el futuro del coche impulsado por hidrógeno, que es una tecnología con bastante futuro? En todas estas cuestiones nos dejamos llevar un poco por las noticias, por los titulares. Y vemos que esta moción está —motivo por el que nos vamos a abstener—, no sé si poco trabajada, pero sí poco pensada. No es una moción de Gobierno.

Además están el tema del ICO, y el de la deducción en la cuota del IRPF, que son cuestiones que hay que pensar más. Está moción va de poner dinero para que la gente se compre vehículos eléctricos, pero nosotros creemos que no se trata únicamente de eso.

Por lo tanto, y para no alargar más mi intervención, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGENERACIÓN DE LA PLAYA DEL CASTILLO, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 661/000901)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la regeneración de la playa del Castillo, en el municipio de Antigua. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la moción, con la incorporación de su enmienda, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, Caleta de Fuste es una localidad turística del municipio de Antigua, cuyo principal reclamo, como ya saben, es la playa del Castillo, a la que hacemos referencia en esta moción.

Desde hace muchísimos años, venía siendo una reivindicación de las administraciones, tanto local como insular, de la ciudadanía y del sector empresarial que se llevase a cabo una actuación en la playa del Castillo, ya que la zona de baño tenía una gran cantidad de piedras que dificultaban su uso, así como que se adecuara el paseo marítimo. Finalmente, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, a través de un programa de inversiones plurianuales, se incluyó una partida económica para la regeneración de la playa, partida que no se ejecutó y, además, el Gobierno anterior del Partido Popular la eliminó de los presupuestos del año 2013. Fijense, señorías, que, ante esta situación y debido a la importancia y al impacto en el sector turístico, desde el año 2013, el Cabildo Insular de Fuerteventura ofreció tanto financiar por adelantado la obra como cofinanciarla. Al final, el Gobierno central optó por firmar un convenio entre el cabildo y el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de la regeneración de la playa y el paseo, a través del cual cada una de las administraciones cofinanciara el 50 %. Por lo tanto, este grupo parlamentario debe subrayar que, gracias al esfuerzo del cabildo, que cofinanciaba el 50 % de esta obra, a pesar de no ser de su competencia, esta obra salió adelante.

Pero como ustedes saben, señorías, por la pregunta que formulé a la anterior secretaria de Estado el pasado mes de febrero, la ejecución de la obra fue un quebradero de cabeza, tanto para el cabildo como para el Ayuntamiento de Antigua. Efectivamente, la playa está abierta al público en su totalidad desde el mes de marzo de 2017, pero el resultado ha sido rechazado por las administraciones insular y local. De hecho, a principios del mes de septiembre de 2017, se celebró un encuentro entre representantes del Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Antigua y empresarios de la zona para valorar el resultado y pedir una reunión urgente. Incluso invitaron a la anterior ministra a la zona para que pudiera comprobar el desastroso resultado de la regeneración de la playa del Castillo, para que ella misma viese si era una obra que se podía entregar en esas condiciones porque, tanto la Administración insular como la Administración local, la consideraban una obra fallida. La respuesta que dio el Gobierno del Partido Popular, en febrero de 2018, precisamente, en esta comisión, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, al preguntar esta senadora por la situación, fue que la playa estaba, desde marzo de 2017, abierta totalmente al público, que no se podía decir que no estaba en uso público y que tampoco había sido una actuación desastrosa. Nos mostró unas fotos que nada tenían que ver con las que nosotros también le hicimos llegar. Eso sí, reconoció que aparecieron lodos en los últimos 200 metros de la playa, de forma que, para poder acometer los trabajos del resto de la playa, se aisló ese tramo y que habría que hacer un proyecto específico para ese tramo. Sin embargo, a pesar de los requerimientos continuos de las instituciones insulares y locales, no se dio respuesta a las solicitudes de las administraciones de la isla y no creo que sea necesario recordarles quién gobernaba entonces.

Por ello, dada la importancia que tienen tanto la playa del Castillo como el paseo, presentamos esta moción. Además, aprovecho para explicar que nosotros mismos hemos enmendado la moción puesto que, en ese momento, estaba en el Gobierno el Partido Popular y nosotros queríamos que, al menos, existiese el compromiso de que la baja que había supuesto la adjudicación de la obra de regeneración de la playa fuese para financiar las obras de mejora del paseo. Ahora, puesto que somos el partido que sustenta al Gobierno y nuestro compromiso es firme y decidido con la regeneración de esta playa y las obras de mejora del paseo marítimo, instamos al Gobierno a llevar a cabo, en el menor plazo posible, porque consideramos que estas obras son necesarias, las actuaciones pendientes en la playa del Castillo y las obras de mejora del paseo marítimo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ MARRERO: Mi grupo ha presentado dos enmiendas de adición porque entendemos que vienen a sumar en esta moción. Yo quiero decirles, señorías, que mi grupo en este tema de la playa del Castillo hace mucho tiempo que ha abandonado las banderas políticas y la política del enfrentamiento. Ni con el cabildo, que decía una cosa en Fuerteventura y otra en Madrid, ni con el ayuntamiento que, por cierto, estaba gobernado por el Partido Popular. Lo importante para nosotros es que se ejecutara el proyecto, ni más ni menos, antes como Gobierno y ahora como oposición.

Es cierto, señoría, lo que ha dicho de que en el 2012 se iba a llevar a los presupuestos para 2013 y se quitó, pero no es menos cierto que, después de veinte años, quien lo ha desbloqueado ha sido el Partido Popular en los presupuestos de 2015 y quien lo ha llevado a cabo. No en vano, la semana pasada estuvimos una vez más, y es la tercera en el último año, la última por cierto, lo recalco, estando en la oposición, en la Subdirección General de Costas para denunciar el estado de la playa que, como bien se ha dicho, tiene fallos y buscar una solución que dé respuesta a los vecinos y vecinas de Antigua, empresarios y sector turístico del municipio que no es otra que dejar en perfecto estado la playa del Castillo.

Como decía, en dicha reunión mantenida con el subdirector general de Costas, se nos informó de que lo oportuno sería encargar un nuevo proyecto para dejar en perfecto estado las deficiencias detectadas en la playa y que se incluya la parte que quedaba por ejecutar, aproximadamente un 6 % de esta.

En definitiva, señoría, mi grupo quiere que la playa del Castillo y el paseo marítimo sean una realidad y para eso es necesario que aparezca en los presupuestos de 2019. No podemos dilatarlo más y lo que no se entendería en Fuerteventura es que después de veinte años hoy solamente lo aprobásemos y no pudiéramos fecha. Entiendo que todos los partidos políticos tenemos la obligación y el compromiso político de dar respuesta a la ciudadanía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 321

19 de septiembre de 2018

Pág. 27

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

La playa del Castillo, señorías del Partido Popular, es la playa de la única zona turística del municipio de Antigua. Recibe miles de turistas cada año y es de gran importancia tanto para la economía local, como ustedes mismos ya saben y reconocen. Sin embargo, se llevó a cabo una actuación de regeneración gracias, en parte, y subrayo, al esfuerzo del Cabildo Insular de Fuerteventura que cofinanció el 50 % de la obra. Después de la actuación lo que dicen las administraciones de la isla es que la playa tiene socavones, piedras, desaparición de arena superficial y lodos. ¿Qué hizo el Gobierno anterior, señorías? Mientras el PP estaba en el Gobierno hizo caso omiso nada más y nada menos que a seis escritos enviados entre el mes de marzo y el mes de noviembre del año 2017 por el cabildo insular a la ministra, invitándola, ya desesperadamente, a comprobar el deterioro de la playa, advirtiéndole de que estaba peor que antes de las obras.

Señorías del Partido Popular, no tengan la menor duda de que el actual Gobierno está trabajando para solucionar el problema lo antes posible, para acometer no solo en la playa las actuaciones de regeneración, sino también la mejora del paseo litoral y, repito, se hará en el menor plazo posible, a pesar de que ustedes están en una actitud obstruccionista con el Gobierno intentando bloquear, precisamente en esta Cámara, la senda presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Senadora, permíname un momento.

Ahora le corresponde el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, luego tendrá el turno de portavoces.

Muchas gracias.

La señora DELGADO OVAL: Perfecto, muchísimas gracias.

Por lo tanto, el Gobierno está trabajando, efectivamente, para aprobar los presupuestos del año 2019 y para hacer de esta obra una realidad. No vamos a aceptar esta enmienda que no aporta nada y no les quepa la menor duda de que los mayoreros y las mayoreras saben perfectamente que este grupo parlamentario y este Gobierno están trabajando para que este proyecto sea una realidad.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Comenzamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, las obras de regeneración de la playa del Castillo, tal y como han dicho las compañeras senadoras tanto la proponente como el resto que han intervenido, en la localidad de Caleta de Fuste, Antigua, Fuerteventura, más que regenerar y permitir el adecuado uso de esta a los vecinos ha empeorado el estado de la playa. Esta es la denuncia de vecinos y empresarios, así como de administraciones locales que desde septiembre del 2017, ahora mismo hace un año, ya reclamaban una reunión urgente con la anterior ministra de Medio Ambiente para resolver la cuestión que se tornaba insostenible.

Tras veinte años de espera, a fin de que se acometiera el proyecto de esa parte de litoral, un proyecto de regeneración que, sin duda alguna, debería repercutir positivamente en el desarrollo económico, social, empresarial y turístico de esa zona y de la isla, sin embargo, nos encontramos con que la extenuante espera no ha merecido la pena, por lo menos de momento. Todo lo contrario, encontramos socavones, piedras, desaparición de la arena superficial, desniveles y lodos en el fondo del mar, como señalaba la compañera proponente. Este es el retrato de unas obras denominadas de regeneración que poco o nada han regenerado de momento. Un proyecto de 1 966 059 euros y un plazo de ejecución inicial de diez meses, que fue adjudicado en 2015, cuando el importe de la licitación ascendía a 3 762 377 euros, cuyo resultado ha sido calificado como catastrófico y que ha ocasionado la aparición de rocas, rotura de tuberías, malos olores, a lo que se han añadido los perjuicios de la mala calidad de la arena empleada. Dejadez y falta de interés fue lo que se percibió desde las administraciones mayoreras en relación con el anterior Gobierno. Una dejadez que en la Agrupación Socialista Gomera esperamos que se termine de una vez por todas,

ofreciendo a los vecinos de este municipio, y, en definitiva, de la isla, una playa acorde con sus intereses y sus necesidades. Por ello, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, siempre hemos sido muy críticos con los proyectos denominados de regeneración de playas, porque, generalmente, son cualquier cosa menos eso. Más nos valdría hablar de reconstrucción de playas, porque esa es la mentalidad con la que, desgraciadamente, se abordan. El cortoplacismo mueve a exigir intervenciones rápidas con maquinaria pesada y aportes materiales de origen más que dudoso. Y, luego, los resultados son los que son, en el mejor de los casos, pasajeros y temporales y, en el peor, verdaderas chapuzas que, además, esconden destrozos ambientales importantes. Hay que recordar una cosa que casi siempre se olvida, las playas no son solo espacios de recreo y, por ende, fuente de ingresos económicos por la actividad turística, también son, y sobre todo son, ecosistemas litorales, en los cuales, toda intervención debe respetar sus condiciones y características. Es más, en la mayoría de casos, lo más recomendable es dejar que sea la propia dinámica litoral la que reponga las arenas perdidas o cree un nuevo perfil litoral.

Este que nos ocupa es uno de los malos ejemplos de los que hablaba, porque lo que hasta ahora se ha hecho en la playa del Castillo no es más que una sórdida chapuza, chapuza técnica, administrativa y política. La playa ha vuelto a presentar enseguida socavones, que se han rellenado con tierra o lodos de la misma mala calidad; el agua de la playa tiene un permanente color marrón que impide la visibilidad a más de medio metro, según la zona y día. Tras más de un año de su vertido no hay perspectivas de que se vaya a asentar y dos años después, los fondos siguen sin verse en toda la bahía. Pero ese bodrio técnico, esas malas consejeras que son las prisas y el cortoplacismo turístico, también tiene sus derivadas medioambientales y es que, como decíamos antes, la turbidez del agua provocada por las arenas vertidas ha provocado la desaparición de gran parte de la fauna marina que se veía en la bahía —chocos, bicudas o viejas—, a la vez que ha desaparecido la flora marina que servía para el desove de los peces y esperemos que, como nos tememos, no haya afectado a los sebadales de la bahía, porque eso sí que sería un verdadero desastre, pues se trata de un ecosistema altamente productivo del que depende el equilibrio de la zona.

Así pues, que se revise lo que ha pasado —por cierto, este tema ha sido llevado incluso a la Fiscalía por mi formación política—, que se someta la playa a una buena y adecuada recuperación como decía antes y, si se quiere, que se intervenga en el paseo marítimo, pero, primero, hay que actuar sobre el problema desde una perspectiva ambiental y no turística. No es mejorar la playa que ha quedado fea; se trata de recuperar un ecosistema que ha sido burdamente alterado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno está comprometido con Canarias y, desde luego, está trabajando, entre otros asuntos, en resolver la situación que se ha generado en Caleta de Fuste.

Fue precisamente este grupo quien preguntó al anterior Gobierno del Partido Popular por esta situación. Y por eso presentamos esta iniciativa ante la falta de respuesta e implicación del anterior Gobierno. Tal era el grado de desesperación de las autoridades insulares con la gestión del problema del Gobierno del Partido Popular que, el pasado mes de marzo, el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Antigua hicieron público el envío a la ministra de Medio Ambiente en ese momento, Isabel García Tejerina, de una caja con piedras, como muestra de en qué convirtió esta obra la playa: un pedregal.

El pasado día 13, como bien ha mencionado la senadora Hernández, el Partido Popular en la isla envió una nota de prensa en la que destacaban que el Partido Popular de Fuerteventura se trasladaba a Madrid

a reunirse con la Dirección General de Costas para hacer seguimiento de las obras de la playa y con el objetivo de trasladar las quejas y demandas de la isla y del propio sector turístico al órgano competente de ejecutar los trabajos. Es curioso cuando menos porque, cuando hace unos meses estaban en el Gobierno, no daban respuesta a las demandas insulares.

No obstante, en el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de que admitan y reconozcan la situación, a la vez que les pedimos la misma responsabilidad que tuvimos nosotros cuando éramos oposición.

La senadora Hernández hace alusión a que esa visita la hicieron para denunciar el estado en el que estaba la playa después de esa obra. ¿Saben, señorías del Partido Popular, lo que decía la ministra por escrito a este grupo el pasado 18 de abril? La propia ministra firma la carta que nos hace llegar. Dice: En cuanto a la aparición de fragmentos de roca en la orilla, especialmente después de episodios de mar gruesa, se trata de una circunstancia prevista, ya que son restos procedentes del picado efectuado en el fondo de acuerdo al proyecto. Se trata de un inconveniente transitorio —calificaba la ministra— y, como digo, previsible, que dejará de producirse en un lapso de tiempo razonable por el simple agotamiento de estos restos sueltos. En todo caso, el ministerio ya ha procedido a la retirada de estos materiales en dos ocasiones.

Una vez más, en el ministerio negaban la mayor. La obra finalizó en marzo de 2017. Los últimos 200 metros de playa, tramo final en la zona este, junto al puerto, presentan problemas de acumulación de piedras por el lavado de finos. En esa zona no se ha podido sostener la arena con la excavación prevista, ya que la capa a excavar resultó de poco espesor y se acumulaba lodo bajo la misma, por lo que se vertió la arena directamente sobre el sustrato rocoso. A día de hoy, el Gobierno está tramitando la contratación necesaria para redactar el proyecto correspondiente y dar una solución definitiva. También se encuentra en redacción el proyecto del paseo marítimo.

Este grupo, porque se comprometió y sigue comprometido con las demandas de la sociedad mayorera, presentó en su día esa iniciativa que hoy mantenemos. No les quepa la menor duda de que en Caleta de Fuste tendrán la playa y el paseo marítimo que merece la sociedad mayorera y que lleva tanto tiempo demandando. Pero también nos preocupa, y mucho, recuperar el ecosistema, porque lo que más se escucha en esa zona y a lo que más hacen referencia los residentes es a que ya no hay vida en esta playa.

Señorías del Partido Popular, faltaron al respeto a las instituciones insulares y a la sociedad mayorera cuando ustedes estaban en el Gobierno porque no daban respuesta a las demandas de las administraciones. Reconocemos en este grupo el esfuerzo que hicieron las instituciones insulares para que esta obra saliera adelante.

Pedimos responsabilidad y seriedad al Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, que no vuelvan a faltar al respeto a la sociedad mayorera y que apoyen esta iniciativa. También quiero agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo a la iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ MARRERO: Gracias, presidente.

Señorías, nos llama la atención y nos sorprende que el Grupo Socialista hace apenas seis meses, que fue cuando presentaba esta moción —ironías de la vida, ustedes estaban en la oposición y nosotros en el Gobierno— veían la urgencia de solucionar el problema de la playa. Es más, en dicha moción afirmaban, y cito literalmente, que el Gobierno no había tomado ninguna medida real efectiva para dar solución al problema. Ahora que el Partido Socialista gobierna modifican el acuerdo, parece que lo ven menos urgente, y dicen que las actuaciones se lleven a cabo en el menor plazo posible. Eso sí, sin plazo. Señoría, el menor plazo posible tiene un nombre y es que se refleje partida presupuestaria en los presupuestos generales de 2019. Es una obra que lleva más de veinte años, pero ha sido el Partido Popular quien la ha desatascado, lo repito otra vez, en el año 2015. Lo curioso es que el Partido Socialista lo único que ha hecho, y hoy me lo demuestra, es un brindis al sol con esta moción; lo curioso es que diez días después de que ustedes presentaran esta moción en el Senado el Partido Socialista y Coalición Canaria en Fuerteventura lo único que han hecho —y usted lo ha dicho aquí— es un *show*, para mi gusto ridículo, llevando piedras a la dirección insular para que se las enviaran a la ministra, por aquel entonces del Partido Popular. El Partido Socialista lleva ya más de cien días en el Gobierno y no han venido a reclamar nada, a trabajar tampoco han venido, a arrimar el hombro tampoco han venido, y ahora en Fuerteventura están callados y sumisos.

Señoría, ¿sabe lo que le pasa a su partido y a Coalición Canaria en Fuerteventura? Que cuando la obra iba bien era gracias a ellos y cuando iba mal, la culpa era del Estado, claro, siempre que el Estado esté gobernado por el Partido Popular. Prueba de ello es el *book* fotográfico que se han hecho los políticos del Partido Socialista y de Coalición Canaria a pie de playa del Castillo en Fuerteventura y, por supuesto, ese *book* les persigue. Nosotros hemos exigido a nuestro propio Gobierno, lo hicimos en los medios de comunicación y lo hicimos en reuniones, eso sí, sin fotos, como tampoco las encuentra, de la playa y los políticos del Partido Popular. Nosotros, en el último año hemos venido tres veces a Madrid a exigir que se termine de una vez por todas la playa del Castillo y lo hemos hecho estando en el Gobierno y en la oposición. Le repito que la última fue la semana pasada.

En definitiva, una pena que ustedes no hayan querido que aparezca la partida presupuestaria en el año 2019, porque se lo merecen la ciudadanía de Fuerteventura, los vecinos y vecinas de Antigua, los empresarios y el sector turístico del Castillo. Concluyo diciendo que votaremos a favor, aunque el Grupo Socialista le esté dando la espalda hoy, una vez más, a Fuerteventura, por responsabilidad, por coherencia y por compromiso con los majoreros y majoreras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR MEDIDAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) PARA LA GESTIÓN FORESTAL.

(Núm. exp. 661/000950)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al debate de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas en materia de investigación, desarrollo e innovación para la gestión forestal.

La defensa de la moción corre a cargo de la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por tiempo de diez minutos. Senadora Angustia, tiene la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Permítanme para empezar, siendo la primera sesión de esta Comisión de Transición Ecológica, desear a los senadores y senadoras de la comisión y a la Mesa que la preside un buen y provechoso trabajo. Comenzaré por una reflexión, porque en un par de mociones se dará de nuevo un debate coyuntural en torno a los incendios. Tendemos a estos debates de coyuntura, tendemos a poner el foco en las extinciones y en las tareas de emergencia imprescindibles, pero poco a hablar de las labores de fondo. Por lo tanto, poco a hablar de la prevención y poco a hablar del aprovechamiento sostenible y digo que prevención es aprovechamiento sostenible y utilizaré una frase muy habitual en Galicia cuando se habla de nuestro monte, que es decir que el monte que se trabaja no arde. Esta es, por tanto, la finalidad de esta moción, hablar de aprovechamiento sostenible, hablar de nuestra masa forestal autóctona, hablar de conservación, de sostenibilidad, por lo tanto, de aprovechamiento social, de aprovechamiento económico y de largo plazo a nivel medioambiental y ecológico.

Toda nuestra masa forestal —no es la primera vez que se lo oyen decir a esta senadora en el Senado— supone una riqueza natural estratégica para nuestro país y, muy en concreto, para la comunidad autónoma de la que provengo: Galicia. Nuestros bosques son valores patrimoniales, culturales, históricos, cinegéticos, pero también son fuente de biodiversidad y de riqueza económica, con una gran potencialidad. Por eso, para ser competitivos es imprescindible que la sostenibilidad sea la base de la conservación y la explotación. Eso pretende esta moción: cambiar la prioridad, poner en el centro políticas que, es cierto, están esbozadas, pero no están en el centro, como la agenda a largo plazo. El debate en torno a la sostenibilidad como eje transversal ocupa muchos de los debates en espacios de reflexión tanto nacionales como internacionales y muchos espacios de acuerdo. Espacios como la más reciente Cumbre de Río+20, la más reciente cumbre internacional, inciden en altos grados de consecución respecto a retos sectoriales, pero son muchas las tareas pendientes que tenemos en cuanto a la sostenibilidad y a los tres ejes de la sostenibilidad que he mencionado antes: ecológico, social y económico.

Este verano, en la publicación *Science*, se daba a conocer un estudio que hablaba de las enormes pérdidas de superficie de bosque en todo el mundo desde el comienzo del siglo XXI. En solo quince años, desde el año 2001, se han perdido 850 000 kilómetros cuadrados, que sería el equivalente a las superficies

de España y Alemania juntas, para que se hagan un idea, según extracta esta publicación, no esta senadora. Esto es lo que debiera preocuparnos, toda la masa forestal perdida y no recuperada que, sobre todo, ocurre en zonas pobladas. Es precisamente en las zonas pobladas en donde toda esa biodiversidad perdida no se recupera. Recuerdo que, según el enfoque de nuestra moción, según la pretensión de nuestra moción, no solo se pierde biodiversidad, sino también la oportunidad de un aprovechamiento sostenible y de la recuperación de esos recursos forestales para una gestión forestal que dé valor como motor económico, pero sobre todo como garante de nuestra supervivencia y de freno al cambio climático.

La permanencia de la población —aquí hablamos del eje social— en todos los territorios es un derecho de sus habitantes, es cierto, pero también es de interés para todos y para todas. Potenciar los mercados locales, impulsar fórmulas de acceso a la explotación de tierra para trabajadores y trabajadoras desempleados y apostar por la formación integral para las actividades del ámbito forestal son competencia de las inversiones en I+D+i; por lo tanto, son propuestas contempladas también en nuestra moción. Por lo tanto, resultará imprescindible, y todos y todas estaremos de acuerdo, mejorar y concretar los apartados de I+D+i. Es esencial para un sector forestal profesionalizado, que debería ser nuestra apuesta y nuestro eje estratégico si queremos hablar de los ejes sociales y económicos de la sostenibilidad, invertir en I+D+i para fortalecer nuestras estrategias forestales y generar puestos de trabajo que repercutan en el talento que, a la hora de la educación, invertimos. El aprovechamiento potencial de todas las zonas rurales como generadoras de este desarrollo está íntimamente ligado a la inversión en I+D+i y, por lo tanto, a las propuestas de priorización establecidas en el primer punto de nuestra moción. El diseño y la implementación de políticas públicas de empleo son una propuesta que intenta cubrir un sector en el que todavía existe presencia del sector privado precisamente para cubrir esos huecos que la Administración pública está dejando. El aprovechamiento potencial de las zonas rurales, por lo tanto, contribuirá al desarrollo del potencial de los sectores forestal, por su puesto, pero también ganadero y agrario. Hay que orientar nuestra economía hacia un modelo con menor dependencia de las subvenciones, incorporar a jóvenes, arraigarles al territorio, incorporándoles a las actividades agroforestarles, repoblar el medio rural y reconectar integralmente los territorios, que es otra de las funciones de nuestra masa forestal. Antes de comenzar la sesión, hablaba con el senador Álvarez de que en la moción no aparece explícita la mención al reconocimiento de la existencia de propuestas de I+D+i tanto en el plan como en la estrategia forestal, incluso en los acuerdos elevados a las comunidades autónomas.

Por tanto, que conste en mi intervención ese reconocimiento para suplir esa ausencia, que el senador Álvarez notaba muy acertadamente en la exposición de motivos de nuestra moción. Pero queda perfectamente claro que, tras un repaso de las propuestas y los acuerdos alcanzados no solo en el marco estatal, sino también con las comunidades autónomas y su gestión, esta moción trata de establecer una prioridad. Trata de elevar a prioridad las medidas contempladas en esos planes y estrategias forestales que luego son la base de los acuerdos con las comunidades autónomas, por supuesto. Trata de elevar a prioridad esa sostenibilidad y los tres pilares —ecológico, social y económico— de los que hablábamos.

La prueba palpable de esta ausencia de prioridad es precisamente la infradotación económica en materia de I+D+i. De ahí que nuestra moción vaya acompañada también de una dotación presupuestaria que intenta suplir esa carencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Empezamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente

Intervengo brevemente, para señalar que, como no podía ser de otra manera, los gomeros y gomeras estamos muy sensibilizados con el cuidado de nuestros montes, en especial con el Parque Nacional de Garajonay, del que ya me han oído hablar en reiteradas ocasiones. Por tanto, compartimos la totalidad de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, brevemente.

En principio estamos de acuerdo con el primer punto de la moción. De hecho, es algo que ya venimos practicando en Euskadi desde hace unos cuantos años. Eso, junto con el trabajo con los propietarios privados, las empresas forestales y, sobre todo, las asociaciones forestalistas, a las que también hay que dar un empujón y ponerles las normas muy claras para trabajar —aquí sí, en coordinación— con el fin de que el monte esté cuidado y no llegue a haber más incendios que los que la naturaleza en sí misma nos obliga a tener, si es que eso existe, lo que seguramente es así porque accidentes hay siempre.

Lo que ya no nos gusta tanto es el segundo punto, que se refiere a desarrollar el Centro Nacional de Educación Ambiental como centro de estudio e investigación de referencia en materia forestal, dotándolo de los recursos necesarios, en coordinación con las comunidades autónomas. Bien, en esta materia tenemos las competencias exclusivas, por lo que en todo caso sería en cooperación con las comunidades autónomas, porque la coordinación tiene siempre —además, así lo dice la legislación— un matiz de dependencia. Por lo tanto, gustándonos la música, nos chirría un poco la letra, y vamos a abstenernos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve en este turno.

Agradezco su apoyo a los grupos que vayan a votar a favor de la moción, y a quienes no lo vayan a hacer, también agradezco, por supuesto, sus aportaciones.

Quiero dedicar este turno a reiterar que, evidentemente, el enfoque de nuestra moción es priorizar medidas ya esbozadas —y también alguna nueva— en torno al I+D+i en nuestra política pública forestal, pero para eso será imprescindible hablar también de educación; por eso incluimos un segundo punto que se refiere al Centro Nacional de Educación Ambiental. Y nos referimos a la educación, porque una mayor apuesta en I+D+i será imprescindible para la mejora de la gestión sostenible del monte, el apoyo a la innovación forestal, el conocimiento de las dinámicas de los ecosistemas forestales, para hablar de optimización de recursos, de modelos que compatibilicen la producción de madera con aprovechamientos ganaderos y agrícolas, para investigar nuevos productos forestales, etcétera. Todas estas medidas son imprescindibles para que la producción de madera, que es ahora el centro, sea simplemente un componente más en el valor añadido de nuestro monte. Para todo ello también será imprescindible, primero, la apuesta por la formación reglada, así como la apuesta por la educación en valores medioambientales.

Es cierto que se puede hablar perfectamente de cooperación, y estoy de acuerdo con el senador Cazalis en que, por respeto al trabajo de las administraciones territoriales, lo más correcto por nuestra parte tal vez hubiese sido hablar de cooperación. Pero de lo que se trata aquí es de hablar de la formación como una herramienta poderosa, de la formación como una herramienta que permita acercar los sectores educativos y sociales entre sí y con los sectores profesionales.

Y como creemos que el Centro Nacional de Educación Ambiental está infradotado tanto presupuestariamente como de recursos técnicos y humanos, solicitamos que cuente con las dotaciones y los programas necesarios para la educación ambiental. Todo ello contribuiría a apostar decididamente por la inversión en el sector forestal como un aprovechamiento sostenible y, por tanto, al enriquecimiento económico a partir de él, y también a generar una sociedad basada en valores y comportamientos acordes con la preservación del medio rural y, por consiguiente, con el respeto al medioambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Lima.

La señora LIMA CID: Gracias, señor presidente.

Para mí es un grandísimo honor tener mi primera intervención en esta comisión, en la que velamos por la preservación del medioambiente. Deseo a todas sus señorías un buen inicio de curso político y que este sea muy productivo.

El Grupo Socialista coincide en que nuestro sistema forestal es esencial para la cohesión territorial y para evitar la despoblación de nuestras zonas rurales, algo por lo que estamos preocupados y ocupados todos los grupos políticos, así como que es necesario potenciar nuestra riqueza medioambiental y el sistema económico de su entorno, además de fomentar la investigación y el desarrollo con la serie de medidas que estamos debatiendo hoy.

Y me van a permitir que ponga encima de la mesa datos objetivos aportados por el ministerio, que paso a relatar tras el estudio de la exposición de motivos. En primer lugar, creo que es importante que todas sus señorías sepan que desde el año 2002 los parques nacionales realizan convocatorias de investigación, habiéndose conseguido a día de hoy 212 proyectos, con una inversión total de casi 15 millones. En la actualidad existe una convocatoria publicada —pendiente de resolución— en el ámbito de los parques nacionales en la que se implementa el cambio global. El objetivo primordial de estas convocatorias es promover el conocimiento científico y la investigación en áreas forestales. Por otro lado, desde 1987 existe el Centro Nacional de Educación Ambiental, que trabaja por la concienciación ciudadana sobre el respeto a nuestro sistema medioambiental y da apoyo a todos los colectivos públicos y privados interesados en la educación ambiental, cuyas líneas fundamentales son la sensibilización, la participación ciudadana, la elaboración de materiales educativos y exposiciones, los seminarios, la formación y la cooperación con el resto de entidades.

En relación con los acuerdos que se han presentado, paso a referirme a lo siguiente. En cuanto al primero de los acuerdos, queremos poner en valor el trabajo que hace el Centro de Investigación Forestal —el Cifor, que es como se lo conoce—, el principal centro de España que trabaja bajo directrices españolas ya aprobadas a nivel europeo y transversalmente con programas nacionales y europeos. El centro integra equipos de investigación especializados en el conocimiento del medio forestal, su dinámica, biología y evolución, la selvicultura mediterránea e intensiva, la mejora de las materias primas y la mejora de los diseños y optimización de los procesos en este medio. Por tanto, este tema tan primordial se trata de forma específica e integradora. Asimismo, el centro presta apoyo y asesoramiento científico y técnico a las administraciones del Estado, asociaciones sectoriales y profesionales, empresas del sector y usuarios y usuarias mediante convenios, contratos o encomiendas, además de realizar trabajos y ensayos de control de calidad. Además, el Cifor promueve la actividad formativa de docentes y de distintas áreas que así lo consideren. Cuenta con 122 personas en 11 grupos, cuyas líneas están configuradas de esta manera: ecología, genética forestal y selvicultura, y gestión de sistemas y productos forestales, con varias líneas de investigación abiertas a día de hoy.

Por otro lado, quiero recordar que contamos con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, que es centro de referencia de investigación forestal a nivel nacional en cuanto a los análisis de mercado y la situación socioeconómica para el desarrollo forestal. Por lo tanto, no es una actividad propia de la investigación, sino un instrumento utilizado en el Plan de activación socioeconómica del sector forestal de 2014, cuya duración esta prevista hasta 2020.

En cuanto al segundo acuerdo, estoy totalmente a favor de lo que se ha expuesto: teniendo en cuenta las competencias de cada una de las instituciones, deberíamos cambiar la palabra colaboración por la de cooperación. Queremos poner de manifiesto que el INIA, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, depende directamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y está dedicado a la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental y el diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana en la elaboración de materiales educativos y exposiciones, además de a formación y jornadas. En definitiva —y concluyo—, el objetivo primordial del centro es apelar a la responsabilidad ciudadana en relación con la preservación del medioambiente.

Por lo tanto, pese a todo lo que se ha comentado y las herramientas y los recursos con que contamos, estamos totalmente de acuerdo en que es muy importante que preservar nuestro medio natural sea objeto de debate. Y también entendemos que es primordial apostar todavía más por la investigación, la innovación y el desarrollo como elementos fundamentales para la preservación de nuestro medioambiente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Buenos días. Gracias, presidente.

Casi me dan ganas de contestar a la ponente del Grupo Socialista, porque en parte es así y en parte, no. Precisamente todo el complejo de Moncloa era antes el IFI. Los edificios de Moncloa se llaman

así: semillas, maderas, resinas, etcétera. Y eso no es para nada lo que hay ahora en el Cifor, en el Crida 06, en el kilómetro 7, porque en los años ochenta hubo un desmantelamiento total del sector forestal en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. En fin, es algo que ahí está.

Pero vayamos a la moción en sí, que hemos analizado con detalle. Ya le he dicho que estamos muy de acuerdo con el punto segundo, a diferencia de lo que decía el señor Cazalis —aquí vamos al revés—. En cuanto al primero —ahora sí le doy la razón a la portavoz socialista—, claro que hay investigación en España. De hecho, aquí se celebró un congreso forestal mundial. Precisamente en Lourizán, Pontevedra, se hizo el primer congreso forestal español, al que llegamos con centenares de ponencias y trabajos científicos y técnicos que ya se habían hecho y presentado en congresos —cada dos años se celebra un congreso forestal a nivel mundial—. La culpa la tiene en parte el sector forestal, porque ha hecho mucho desde el siglo XIX, pero no lo ha dado a conocer a la sociedad. Esa es una de las debilidades del sector.

Ahora, en un sector específico, el de la resina, se está investigando —de hecho, ya está publicado— sobre un plástico alternativo al tradicional, que puede ser biodegradable a través del desarrollo de productos forestales —en este caso, de resina—. Por tanto, en general hay mucha investigación, pero en la moción da la sensación de que no existe.

Por otro lado, anexa a la moción se prevé una inversión de 2 millones de euros. Pues bien, debo decirles que el Estado invierte entre 300 y 500 millones, sobre los 2000, aproximadamente, que se invierten durante todo un año por todas las administraciones.

El sector forestal tiene una serie de problemas que se identifican muy claramente, que son los siguientes. La competencia con otros países por algunos precios del sector. La escasa rentabilidad económica del oficio, muy importante, del pastoreo. La falta de recursos económicos para inversión pública —en eso estamos de acuerdo—. La inestabilidad de precios. La cultura anticorta de árboles para no gastar papel y no utilizar madera —falacias absolutas que han calado en la sociedad—. La falta de conexión del sector forestal con los medios de comunicación —no la tenemos y, por supuesto, para la opinión pública somos bastante marginales, sobre todo para los poderes públicos—. El aumento de la incertidumbre debido al cambio climático. La entrada de materias primas de otros países a bajo precio. El incumplimiento de mandatos legales establecidos en la legislación forestal básica —eso hay que dejarlo muy claro—. Y la ruptura del mercado y la distorsión de la competencia.

Pero vamos a lo que pide el sector. ¿Qué es lo que pide? Incluir mejoras en reformas tributarias: propuestas de medidas de reducción del IRPF, en el impuesto sobre el patrimonio o en el de sucesiones, etcétera, que dejamos de negociar, lógicamente, el 1 de junio —y yo era uno de ellos—. Eso se cerró, y no sé cómo lo estará llevando ahora el actual Gobierno. También solicita un programa de promoción de productos forestales, un plan de restauración hidrológico-forestal y potenciar más el inventario forestal, el mapa forestal, etcétera. ¿Dónde se plasmó todo esto? En el Plan de activación socioeconómica del sector forestal, que está aprobado por el ministerio y colgado en su página web, con una serie de mejoras, como realmente querían las administraciones territoriales, el sector y la sociedad. Las medidas están ahí —creo que son 84—, entre las cuales hay medidas de I+D+i sobre gestión integrada de aprovechamientos forestales y sobre todas las necesidades del sector.

En definitiva —y voy acabando, señor presidente— ¿qué es lo que tenemos que buscar aquí? Si todos lo queremos y decimos que lo queremos, independientemente de que estemos en un lado o en el otro, hay que sentarse para entre todos crear un gran pacto por los bosques, un pacto contra los incendios, un pacto por la diversificación del medio rural y contra la despoblación. Y que no nos lleguen noticias como la de esta mañana, cuando cierto ministerio decía que el pino eucalipto y el pino *halepensis*...

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe de ir concluyendo, por favor.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: ... el pino *pinaster*, el pino *halepensis* y no sé qué otro pino son especies exóticas. Ese es el nuevo invento de la mañana de hoy.

Repito que nos debemos sentar para hacer un gran pacto por los montes, contra los incendios, por la gestión forestal y por el desarrollo del medio rural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, procedería debatir la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la conservación del coral rojo en Cataluña. Pero, si les parece, como no hay nadie de dicho grupo podemos debatirla en último lugar. (*Rumores*).

Señorías, ha habido una alteración en la documentación que tiene la Presidencia, y a continuación vendría la discusión de esta moción. Sé que ha habido distintas informaciones y que en otros órdenes del día aparece la moción del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, para evitar cualquier malentendido, esta Presidencia hace el llamamiento a esta moción, que se deja en suspenso hasta el final de la sesión, para proceder al debate de la moción siguiente.

¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Por tanto, pasaríamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reducción de las emisiones contaminantes procedentes de la central eléctrica del puerto de Mahón. (*Rumores*).

Señorías, en la documentación que tiene la Presidencia aparece, primero, la moción del puerto de Mahón y, en segundo lugar, la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se lamentan los daños ocasionados por el incendio forestal acaecido en la Comunidad Valenciana. Ese es el orden que tiene recogido la Presidencia. (*Varios señores senadores: Nosotros, no*).

Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en modificar el orden, habida cuenta de que están aquí todos los portavoces, si eso no supone ninguna dificultad.

— MOCIÓN POR LA QUE SE LAMENTAN LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL ACAECIDO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN EL TERRITORIO AFECTADO POR EL INCENDIO, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY 17/2015, DE 9 DE JULIO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

(Núm. exp. 661/001072)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Debatimos, pues, la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se lamentan los daños ocasionados por el incendio forestal acaecido en la Comunidad Valenciana y se insta al Gobierno a declarar como zona afectada gravemente por una emergencia de protección el territorio afectado por el incendio, conforme a lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción.

Para la defensa de la moción, con la incorporación de su enmienda, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchísimas gracias, presidente.

En efecto, vamos a defender la moción con la autoenmienda que hemos presentado. Esta moción parte de una iniciativa del grupo territorial de la Comunidad Valenciana —lo digo, porque hay una pequeña errata en el texto, que dice Valencia—, y viene a relatar los desgraciados hechos que acontecieron en la comunidad, tanto en la comarca de la Vall d'Albaida como en la comarca de La Safor, del 7 al 9 de agosto. Y el 10 de agosto nuestro grupo presentó esta iniciativa en el Registro de las Cortes.

Ha resultado ser el mayor incendio registrado desde hace muchos años en la Comunidad Valenciana y ha afectado a 3000 hectáreas de nuestra tierra y ha hecho que se desplazaran miles de vecinos de sus residencias. En la moción hemos querido destacar la labor realizada por los diversos cuerpos de emergencia de distintas comunidades autónomas: bomberos forestales, Policía local, así como la Unidad Militar de Emergencia, Cruz Roja, el servicio de emergencias 112, etcétera.

En cuanto al texto de la moción, en él se dice que la Comisión de Transición Ecológica del Senado lamenta los daños ocasionados por el incendio forestal acaecido en la Comunidad Valenciana, en las comarcas —ya citadas— de la Vall d'Albaida y La Safor, y traslada su solidaridad a los ciudadanos afectados y reconoce la labor de todos aquellos que han colaborado en la extinción del mismo.

Aquí entraría la autoenmienda que hemos presentado, que señala que, igualmente, se insta al Gobierno a incluir en la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil... —esta zona de emergencia fue declarada en el Consejo de Ministros del viernes 7 de septiembre—... como consecuencia del incendio forestal registrado durante los días 7 y 9 de agosto, que afectó a los términos municipales de Pinet, Quatretonda, Barx, Gandía, Ador y Bar, de la Comunidad Valenciana, una serie de medidas. En este sentido, ayer mismo me trasladé a la capital de La Safor, Gandía, donde recogí las

peticiones de los vecinos, aunque previamente ya había estado en contacto con ellos. Y, además de esta declaración, que nos gustaría que fuera puesta en práctica lo más rápidamente posible, hemos recogido una serie de peticiones que quedan plasmadas en esta enmienda de modificación, que son las siguientes. La autorización al Ayuntamiento de Gandía para la exención del pago del IBI a las viviendas afectadas por el incendio, en un periodo no inferior a dos años. La autorización al Ayuntamiento de Gandía para la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. La autorización al Ayuntamiento de Gandía para la exención del pago de gestión de residuos urbanos a las ayudas afectadas. Y la ayuda a la totalidad de las viviendas, ya sean de primera o de segunda residencia. Pedimos, asimismo, que se agilice la concesión de ayudas para reparar los daños personales y materiales producidos y paliar las necesidades originadas como consecuencia del incendio, así como la adopción de medidas de emergencia de los trabajos de reforestación y recuperación de las infraestructuras.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere ir de las palabras a los hechos, y por eso recoge estas propuestas concretas —insisto—, aportadas por los vecinos afectados. Desde luego, estas medidas hoy han sido respaldadas de alguna manera por el portavoz del Partido Socialista de Gandía, y yo desearía que todos los grupos, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista —con la coherencia que le caracteriza en alguna ocasiones—, apoyaran la moción con la enmienda presentada. Es necesario, desde luego, agilizar la concesión de ayudas, pero también reforzar los trabajos de reforestación y la recuperación y mejora de las infraestructuras. Desde hace mucho tiempo hay una petición de los vecinos para que se construyan balsas antiincendios y, al mismo tiempo, fajas auxiliares, conocidas como cortafuegos. Es fundamental que avancemos en la limpieza del monte. En el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que los incendios no se apagan en verano, sino en invierno, cuando se procede a la limpieza de los montes.

Quedo a la espera del voto afirmativo del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas de adición en línea con el final de la intervención del senador del Grupo Popular, es decir, en la línea de la prevención.

En la primera de las enmiendas pedimos que el Gobierno dote presupuestariamente y ponga en marcha de forma inmediata la Ley de desarrollo rural 45/2007 para fomentar el equilibrio territorial entre las zonas urbanas y rurales, la recuperación de cultivos tradicionales abandonados y la transformación y venta directa por parte de pequeños productores, como forma de defensa del equilibrio territorial y para la lucha contra los incendios forestales.

En la segunda enmienda abordamos la revisión del sistema catastral para dotar a los pequeños municipios de herramientas en la localización y regularización de la titularidad de parcelas forestales. Pensamos que esa puede ser una medida importante.

Y la tercera medida que proponemos es que el Gobierno active mecanismos para dotar a los ayuntamientos y también a las confederaciones hidrográficas de herramientas de prevención de incendios, de manera que puedan hacerse cargo de la limpieza y del despeje de cauces y barrancos.

Señorías, la mayoría de los pequeños municipios de la Comunidad Valenciana y de las comarcas de la Vall d'Albaida y La Safor no son ninguna excepción. La mayoría de esos pequeños municipios presentan una abundante masa forestal y no cuentan con planes de extinción de incendios ni con medios para resolver los grandes problemas económicos y administrativos que se presentan a la hora de querer desarrollar esos planes. Además, el descontrol durante décadas en los temas de urbanismo ha llevado a la proliferación de urbanizaciones en los límites de las zonas forestales que, debido al abandono rural de cultivos tradicionales de montaña y a la desaparición de la ganadería extensiva, han quedado a merced de este peligro grave, el de los incendios forestales.

Es necesario entender que no estamos exentos de sufrir grandes catástrofes humanas como los desgraciados recientes incendios de Portugal y Grecia en el mes de julio, donde la gran cantidad de muertos se ha debido, especialmente, a la falta de accesos y vías de comunicación seguras, así como al descuido de la gestión sobre las interfaces urbanas forestales. Este es un peligro real, del que todos somos responsables, pero especialmente nosotros, los gestores políticos. A esto hay que darle una solución urgente. No podemos limitarnos a lamentarnos y a dar ayudas cuando el fuego ya se ha producido, porque

las lamentaciones serán cada año más graves debido a que el abandono rural va en aumento y a que no somos capaces de luchar contra las consecuencias que el cambio climático está teniendo sobre los periodos de sequía y la proliferación de enfermedades vegetales, que afectan a la salud de nuestras masas boscosas.

En este sentido van nuestras enmiendas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por sus enmiendas y sus aportaciones. Pero, recogiendo sus propias palabras, le diré que los vecinos en este momento necesitan soluciones urgentes. Evidentemente, es importante que acometamos una revisión catastral para ver la titularidad de las parcelas forestales que estén abandonadas o para la recuperación de cultivos tradicionales abandonados y la transformación de la venta directa por parte de los propios agricultores. Pero no es ese el debate que tenemos ahora. En este momento, tenemos el debate de una serie de poblaciones afectadas por un gran incendio que necesitan, como usted ha dicho, soluciones. Si ustedes piensan, como nosotros, que esto es importante, planteen una nueva moción en otro momento, porque este no es el momento político para ese debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Comenzamos ahora el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para mostrar el voto favorable de la Agrupación Socialista Gomera a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco en el Senado, senador Cazalis, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, senadora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

En Esquerra Republicana creemos que, si no defendemos el territorio, de poco valdrá defender viviendas y propiedades porque podemos acabar viviendo en un desierto.

El País Valencià es una zona asediada por el riesgo de desertización. Desde hace años equipos investigadores alertan del peligro de no poner en marcha medidas que protejan el medioambiente. Con el abandono de las zonas rurales y el aumento de población en las ciudades, la superficie forestal se ha expandido y, además, se encuentra deteriorada por la acumulación de combustible. Si de verdad queremos ayudar al País Valencià, esta Cámara debería plantearse proteger el territorio, y, en un primer estadio, después del incendio, lo más urgente es la consolidación de los suelos quemados.

Las lluvias de otoño, que habitualmente allí son torrenciales, pueden provocar grandes escorrentías y erosionar el suelo. Es urgente poner en marcha medidas de consolidación y retener el suelo para que la zona quemada pueda regenerarse en unos años. Como ejemplo ponemos el caso de la experiencia que se está llevando a la zona de la Serra Calderona, quemada el año pasado, donde se ha conseguido proteger y retener el suelo con paja de arroz. Esta opción además supondría evitar la quema de la paja del arroz y el vertido de CO₂ a la atmósfera como cada año. Como ustedes saben, la quema de la paja del arroz es uno de los problemas de contaminación atmosférica más acuciante de la zona de la Albufera de Valencia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señorías.

Por favor, ruego que mantengamos silencio en el resto de la sala.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

En definitiva, les proponemos dotar económicamente un plan que daría solución a dos problemas ambientales del País Valencià.

La moción presentada inicialmente es una declaración de intenciones.

En cuanto a la enmienda presentada les diré que apoyamos que se incluya en la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes, ahora bien, entendemos que la exención de impuestos no es la medida más adecuada para ayudar a los afectados porque hay afectados de diversa índole. No tienen las mismas necesidades las familias con pocos recursos que han perdido su casa que el adinerado propietario que ha perdido su mansión valorada en más de un millón de euros. Seguramente, el segundo podrá pagar el IBI, mientras que el primero tendrá serios problemas para hacer frente a cualquier pago.

En cuanto a la ayuda para la totalidad de las viviendas, estamos en las mismas. Queremos puntualizar que estamos muy de acuerdo en ayudar a los y las afectadas, ¿pero creen ustedes que se debe ayudar por igual a la familia que ha perdido su única vivienda que a los propietarios de lujosas casas de verano? El concepto de igualdad no significa que se ayude por igual a todo el mundo, sino que todo el mundo tenga las mismas oportunidades, en este caso, la de recuperar su vivienda. Aun así, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senadora Jiménez, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Antes de nada, muestro la solidaridad y el apoyo, como no puede ser de otra forma, tanto a los municipios como a las personas afectadas por los incendios acaecidos en Llutxent, en el Vall de Albaida y en la Safor.

Repito que nuestras enmiendas a esta moción han sido de adición. Esto quiere decir que aquellas partes de la moción que reclaman ayudas y atenciones directas e inmediatas para las personas afectadas, por supuesto, las apoyamos también. De hecho, vamos a apoyar la moción aunque no se hayan aceptado nuestras enmiendas, porque está claro que hay que dar apoyo a la gente de las zonas afectadas de forma inmediata porque han perdido todo o parte de sus pertenencias. Pero pensamos que dejar la moción ahí es el equivalente a poner una tirita en una fractura de fémur.

El incendio de Llutxent no ha sido especialmente grave por su extensión, sino por las zonas que se han visto afectadas que están cercanas a las poblaciones, donde viviendas y pertenencias han quedado destruidas. La cercanía de los grandes incendios forestales a las zonas habitadas es cada vez más preocupante y es necesario intervenir para no tener que lamentar daños mayores.

La gestión forestal es una asignatura pendiente en todos los niveles de la administración —municipal, autonómica y estatal— y es una tarea enorme, que es imposible de solucionar si no hay voluntad de colaborar en los tres estamentos. Como ya les he dicho, la mayoría de los ayuntamientos tienen serios problemas para saber de quiénes son muchas de las pequeñas parcelas en estado de abandono, por lo que no pueden intervenir frente a la propiedad privada sin gestión, ni siquiera cuando este abandono pone en serio peligro a las zonas habitadas.

Por otra parte, la infrafinanciación que padecemos en el País Valencià también es otro factor que viene a incrementar este problema, la consellería no tiene medios humanos ni materiales para hacer frente a la gestión forestal y al serio peligro que suponen masas forestales sin discontinuidad, vías de acceso cerradas, vías pecuarias sin delimitar e interfaces urbanoforestales sin gestión.

El desarrollo y cumplimiento de la Ley de desarrollo rural y la revisión y cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria para evitar el éxodo masivo hacia las ciudades y el abandono de los usos tradicionales son primordiales para que los pequeños productores de las zonas rurales puedan sobrevivir. Ambas leyes son necesarias para que haya una recuperación real de la ganadería extensiva frente a la concentración de granjas en zonas alejadas de montañas. Son imprescindibles para que pequeños productores puedan defender el precio de sus cosechas frente a los abusos de la gran distribución, transformar y vender de forma directa, en definitiva, para que mantengan el paisaje mosaico que ha preservado a las zonas habitadas del fuego durante siglos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe ir concluyendo su exposición.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Acabo, presidente.

En definitiva, nuestra propuesta va en la línea de promover actuaciones que beneficien a los pequeños municipios y a las administraciones para que se pueda hacer frente, con la propia gestión, a estas catástrofes que son evitables.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, quiero sumarme a la solidaridad tanto con todas aquellas personas afectadas por los incendios que se produjeron el pasado mes de agosto en la Comunidad Valenciana como con todas aquellas personas afectadas por el incendio derivado de la explosión que se produjo en un almacén pirotécnico en la provincia de Ourense, en el municipio de Tui, que, como todos ustedes conocen, provocó incluso fallecimientos.

¿Por qué vínculo estas dos cuestiones? Señor Clemente, esta moción que ustedes traen la respeto, pero es una moción que no está motivada, es extemporánea y, desde mi punto de vista, señoría, es innecesaria, y le voy a explicar por qué. Porque ustedes piden todo lo que ya está hecho. Se lo digo porque la prioridad del Gobierno del Partido Socialista expresada en primer lugar por el presidente del Gobierno tiene un eje muy claro desde su toma de posición: en primer lugar las personas, y en el escaso tiempo de un mes el Gobierno ya declaró —y puso de acuerdo a los ministerios de Interior, de Hacienda, de Fomento, de Trabajo, de Migraciones y Seguridad Social, de Industria, de Agricultura, de Política Territorial y de Función Pública—, el pasado 7 de septiembre, como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil a las zonas de la Comunidad Valenciana. Por tanto, ustedes se vieron obligados a hacer esa enmienda que hoy nos presentan y que yo respeto. Sí le digo que es absolutamente innecesaria y es extemporánea porque ustedes se han limitado, señoría, a reproducir uno por uno los apartados que vienen previstos en el artículo 2 de la Ley de protección civil, y todo lo que ustedes piden está en curso.

Esta moción me va a servir a mí para decirle que en escasamente un mes todos los ministerios están trabajando ya para la dotación de esas ayudas que están previstas en la ley. En concreto, la Ley 12/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil recoge en su capítulo V, Recuperación, muchas de las medidas que ustedes se han limitado a copiar y pegar en su moción.

Mire, hoy por hoy, ya se están tramitando por el ministerio aproximadamente 45 ayudas que se han solicitado en diferentes entidades de la comunidad. Además, señoría, el Ministerio de Transición Ecológica ha anunciado actuaciones en el dominio público hidráulico de la Comunidad Valenciana para realizar una serie de obras de emergencia por un importe de 650 000 euros, para lo que antes se han mencionado en esta comisión: para recuperar los cauces afectados mediante la retirada de todo el material vegetal quemado, así como para la reparación de las erosiones y daños en la sección de los mismos y la construcción de elementos de control de la erosión. Es decir, actuar en el propio monte que se ha quemado para evitar que se siga perdiendo masa forestal.

Asimismo tengo que decirle que el Gobierno ya se ha puesto a trabajar desde el primer día en estas cuestiones, a pesar de una serie de dificultades derivadas, señoría, como usted muy bien conoce, de un plan muy estricto de ajuste financiero en el ayuntamiento que usted menciona, el Ayuntamiento de Gandía, que, como sabe, requirió el trabajo denodado del Ministerio de Hacienda; un plan de ajuste muy estricto derivado de una deuda que tenía dicho ayuntamiento —cuando ustedes gobernaban— de 350 millones de euros —250 millones de euros se debían a los bancos y 100 millones de euros a los proveedores—. Ese plan de ajuste tan estricto, aunque el nuevo Gobierno ha conseguido reducir dicha deuda a 65 millones de euros, ha generado una problemática añadida. El Gobierno no ha dejado de trabajar desde el primer día para solventarla y, por lo tanto, hoy, esto que usted recoge en la moción, ya está en trámite.

Yo pediría al Partido Popular que nos ayude a trabajar con responsabilidad. Aquí se ha hablado de una forma muy frívola de la coherencia —usted mismo lo decía—, pues yo le pido coherencia, porque con las víctimas de siniestros no deberíamos hacer política. El Gobierno está haciendo todo lo que usted recoge en su propuesta, como no podía ser de otra manera, y ha declarado zona de urgente actuación en un plazo, que yo le invito a comprobar, sin parangón en los cuarenta años que llevamos de democracia.

Vamos a votar favorablemente aun así la moción que ustedes presentan.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.
Agradezco de antemano el voto afirmativo a esta moción, incluida nuestra autoenmienda, de los grupos que así lo han anunciado.

Solamente voy a hacer algunas aclaraciones. Por más veces que algunas de sus señorías reiteren País Valencià, les recuerdo que la denominación oficial de nuestra comunidad es la de Comunidad Valenciana; por más que insistan, seguirá siendo así.

Quiero decirle a Esquerra Republicana que no veo relación entre las casas y los bosques que se han quemado —aunque es un problema ecológico importante— con la quema del arroz. Nosotros, desde luego, queremos ayudar absolutamente a todo. Aun así, insisto una vez más, agradezco a Esquerra Republicana su voto favorable. También a Podemos, aunque no nos parece que esto sea una tirita, creo que es curar una fractura, pero, evidentemente, su aportación siempre nos parece positiva.

Quiero decir al Grupo Socialista una vez más que en mi primera intervención yo hablaba de falta de coherencia en su grupo. A lo mejor —volviendo al tema de la tirita— me he puesto la tirita antes que la herida y me he encontrado con la sorpresa una vez más de que su portavoz socialista en Gandía contradice los argumentos cuando realmente dice que hay cosas que se están haciendo, cosas que se van a hacer... En fin, yo creo que le sigue faltando un poco de humildad. Nosotros hemos sido, creo, me atrevería a calificar, bastantes elegantes, más que ustedes cuando estaban en la oposición, ante el tratamiento de este desgraciado acontecimiento. Yo he traído unos titulares de todos los periódicos de ese momento donde se decía, por ejemplo: «El incendio de Llutxent quema al Consell.» «En el incendio de Llutxent había más coordinadores que bomberos» —este del periódico *Levante*—. «Los sindicatos exigen la dimisión inmediata del director de emergencias, José María Ángel.» «Extinguido ya el incendio.» El PP —una vez extinguido el incendio, no antes— pidió la comparecencia del presidente Puig, aunque hay que recordar que este año se ha producido un recorte del 18 % en la prevención de incendio. Yo creo que no es un tema que se deba utilizar políticamente, nosotros desde luego no lo hemos hecho.

Le agradezco de antemano al Grupo Socialista, a pesar de sus críticas, su voto favorable, porque es importante que, habiendo recogido las peticiones de los vecinos —aunque algunos insistan en que se han atendido, ellos dicen que no; ojalá así fuera—, trabajemos todos para intentar solventar los daños lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROCEDENTES DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DEL PUERTO DE MAÓ-MAHÓN (ILLES BALEARS).

(Núm. exp. 661/001061)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Como quiera que se ha producido una alteración en la documentación de la Mesa y de los grupos, y como indiqué antes, pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reducción de las emisiones contaminantes procedentes de la central eléctrica del puerto de Maó-Mahón.

Para la defensa de la moción, que no ha tenido enmiendas, tiene la palabra la senadora Pons en representación del Grupo Popular.

La señora PONS VILA: Gracias, presidente.

Hoy tengo el trabajo y el honor de presentar una moción que afecta a mi circunscripción electoral, en este caso a la isla de Menorca.

La problemática del suministro eléctrico en una isla ya se ha puesto antes de manifiesto por parte de representantes de La Gomera y también de Tenerife, lo que implica en el caso de una isla que llegue un suministro eléctrico en condiciones, porque o somos capaces de producirlo en el mismo territorio, lo cual no siempre es fácil, sobre todo teniendo en cuenta las dimensiones de algunos de esos territorios, o tenemos que arbitrar los modos de que este suministro eléctrico llegue en las mejores condiciones.

En la isla de Menorca, caso al que yo me referiré, teníamos este tema solventado porque teníamos un cable submarino que venía de la península a Mallorca y de Mallorca a Menorca. Después de cuarenta años, y sin hacer el debido mantenimiento, este cable, evidentemente, dejó de funcionar. A partir de aquí se plantea, a mi entender, un grave problema de posible fallo de suministro eléctrico. Afortunadamente en este momento tenemos una central que, aunque sea diésel, no plantea problemas y tiene la suficiente capacidad para dotar de toda la energía necesaria, aunque sea en los momentos punta, como puede ser el verano, los meses de julio y agosto, cuando tenemos muchísimos más habitantes. Eso sí está cubierto, pero hay dos aspectos que hay que considerar. Uno es la duda de si pasa algo en la central, si nos quedaríamos aislados —y nunca mejor dicho, somos una isla, y además, estaríamos aislados energéticamente—. Y otro, el hecho de la manera de producir esa energía a través de una central que funciona a diésel que no es ecológica ni medioambientalmente lo más deseable. Dada la preocupación que existe, reconozco, de todos los partidos políticos, de toda la sociedad y de todos los sectores económicos en Menorca y en un intento de recoger ese sentir y lo que se tendría que hacer a nuestro entender para paliar esa situación, se presenta esta moción.

Como también ustedes sabrán, Menorca fue declarada reserva de la biosfera hace ya veinticinco años. Nos vanagloriamos y estamos muy satisfechos de nuestra gran conciencia medioambiental. Creo que es uno de los territorios más protegidos y en el que más nos preocupa el estado del medioambiente. Por eso precisamente queremos que se tenga una especial sensibilidad con los temas energéticos en la isla.

Les puedo asegurar que esta senadora sí había reclamado a su Gobierno con insistencia este tema, aunque evidentemente no en mociones en el Senado, porque el diálogo es más fluido con tu propio partido al que das apoyo. Como digo, habíamos reclamado en múltiples ocasiones y habíamos estado trabajando en este tema. Pero al producirse un cambio de gobierno, lo que se plantea en estos momentos formalmente a través de una moción es dejar patente qué es lo que nosotros creemos que se tiene que hacer para solucionar de una vez por todas este tema y llevarlo a la Comisión de Transición Ecológica y pedir el apoyo de todos los grupos, sobre todo del grupo que apoya al Gobierno de España en estos momentos, para que ese trabajo sobre el tema del aislamiento y la falta de suministro eléctrico, que nos consta que se estaba realizando y del que somos plenamente conscientes, siga manteniéndose. Sabemos que esto es así, pero queremos que quede reflejado en una votación en el Senado. En este caso nosotros pedimos en la moción que se arregle el cable que en estos momentos no está en funcionamiento y además que se nos dote de un segundo cable para que no se vuelva a producir una situación como la que tenemos en estos momentos. Evidentemente, también podríamos entrar en cuál sería el origen de la energía que nos vendría a través de esos cables y que cuantas más energías renovables y cuantas más energías limpias vengan a través de ese cable muchísimo mejor, aunque se produzcan en la península, porque no necesitamos que toda la energía renovable se produzca en Menorca. Menorca es un territorio protegido, Menorca es un territorio pequeño que no necesita estar, a mi modo de entender, lleno de placas fotovoltaicas o lleno de molinos para tener energías limpias, las energías limpias se pueden desarrollar en otros territorios. Sabemos —se ha dicho también en esta comisión— que España es un sitio en el que hay un gran potencial en renovables y no necesariamente tienen por qué estar ubicadas en ese territorio. Para eso pedíamos un segundo cable, incluyéndolo en la planificación energética para cuando fuera posible, y en el primer punto, también alternativas posibles, que, repito, pueden ser en la isla de Menorca y pueden estar fuera. Además, teníamos también el tema de la obligación de cumplir la DEI, la directiva de emisiones industriales, que es lo que precisamente puede hacer que, a finales de 2020, la central eléctrica de Mahón tenga que cambiar o hacer una serie de inversiones —que están cuantificadas en alrededor de unos 15 millones de euro— para poder seguir emitiendo, en condiciones de cumplimiento de esa directiva, o se tendría que cerrar. Si no tenemos la alternativa del cable solucionada, tendríamos un grave problema. Esas son las cuatro peticiones, explicadas más o menos, un poco rápidamente, que someto a la consideración de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Nos solidarizamos totalmente con la situación que vive la isla de Menorca, representada por la senadora, puesto que del aislamiento energético ya hemos hablado al comienzo de esta sesión y en otras ocasiones también. Compartimos esas necesidades y vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

¿Grupo Vasco en el Senado? ¿Senador Cazalis? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muchas gracias, presidente.

Esquerra Republicana está de acuerdo con el texto de la moción, estamos de acuerdo en reducir las emisiones, estamos de acuerdo en asegurar una buena conexión eléctrica para la isla de Menorca, pero no entendemos muy bien el motivo por el cual se presenta esta moción. La senadora del Partido Popular ya ha explicado que ella trabajaba con el Gobierno directamente, sin presentar iniciativas parlamentarias, pero su trabajo, a la vista de los acontecimientos, no ha dado para nada sus frutos. De hecho actualmente estamos en una situación muy delicada y muy compleja.

Dice que la situación energética preocupa a la sociedad, yo diría que desde hace dos o tres años, pero justamente ahora, cuando hay cambio de gobierno, se presenta la moción. Bienvenida sea, pero hasta el momento el Partido Popular no había hecho demasiado en esta dirección. Nosotros creemos que debemos trabajar en distintas direcciones para asegurar una red eléctrica, para mejorar la planta de Maó; para trabajar en pro de las energías renovables, no energías renovables que nos las manden de otros territorios donde se obtengan, también podemos obtenerlas nosotros. Entendemos que la senadora proponente del Partido Popular no ha conseguido sus objetivos.

Voy a entrar directamente a discutir los puntos de la moción que usted ya ha citado.

En cuanto a la imposibilidad de sustituir el combustible fósil por gas natural, le diré que actualmente sale más caro y es más contaminante no estar conectado a Menorca por cable. El sobrecoste adicional actual sin cable es de 175 millones de euros, mientras el cable costaba 100 millones de euros. No sé por qué el Grupo Popular durante dos años ha avalado este sobrecoste adicional. No sé si el Gobierno tiene las mismas cifras, aunque creo que sí, según lo ha publicitado públicamente.

En segundo lugar, dice que la moción pide un nuevo cable que evite el aislamiento. Insisto una vez más, a nuestro parecer, fue el Gobierno del Partido Popular el que dejó caer el cable, el que incumplió lo recogido en la planificación energética estatal 2015-2020. De hecho —una cosa que no es menor—, el propio ministro no fue capaz de comunicar esta decisión al Gobierno, sino que mandó a Red Eléctrica a comunicarlo. Además tampoco tuvo la decencia de recibir al Gobierno, sino que mandó a un secretario de Estado. Por lo tanto, la preocupación del ministerio en aquel momento deja mucho que desear.

En el punto 4 se pide tomar medidas para el cumplimiento de la reducción de emisiones. En primer lugar constatamos una vez más que contaminamos más hoy que cuando estábamos conectados por cable. En segundo lugar, los sistemas de medición de la contaminación que se citan en la moción no han estado funcionando en la central durante muchos días, según datos del Gobierno. En definitiva, nosotros pedimos la conversión de la planta de Maó a gas natural, que usted descarta de entrada por lo que hemos entendido del redactado de la moción. Asimismo pedimos que el Partido Socialista trabaje para conectar energéticamente Menorca por cable, que camine decididamente hacia las energías renovables, cuestión por la que el Partido Popular no se ha caracterizado, y que el Grupo Popular se ponga manos a la obra otra vez, que colabore en lo que pueda con el Grupo Socialista, con el Gobierno para solucionar este desaguisado que tenemos ahora mismo en Menorca.

Reducir las emisiones es una reivindicación que necesita Menorca, la sociedad —usted lo ha dicho— y también el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me sumo a la sorpresa de nuestro compañero de Esquerra Republicana respecto a esta moción.

Me llama mucho la atención que sea la primera que se presente y en este debut de la Comisión de Transición Ecológica cuando sabemos que pocas o ninguna iniciativa ha habido sobre la emergencia de generación eléctrica que tenemos en la isla. Es una realidad incuestionable que no ha estado entre las

prioridades del Grupo Popular, aunque ya nos ha contado la senadora que hablaban de tú a tú con los ministerios.

Sin duda estamos totalmente de acuerdo con la emergencia eléctrica que tiene Menorca y ese aislamiento en el que se puede encontrar. También estamos de acuerdo en la contaminación que ocasiona la generación eléctrica. Me apabullaría su incoherencia si no fuese porque nos conocemos bastante bien.

Como les he dicho antes, bienvenidos y bienvenidas sean a esta comisión.

Respecto a la exposición de motivos, estamos bastante de acuerdo en varios de los puntos que se argumentan, aunque si Menorca fue declarada en 1993 reserva de la biosfera por la Unesco y dado que las políticas energéticas son de competencia estatal, como usted misma reconoce en el último párrafo, ¿cómo se justifica que entrase en funcionamiento en 1999 bajo un Gobierno del Partido Popular la segunda turbina de la central? Es más, ¿cómo casa esto con las trabas que al cierre de la central térmica de Es Murterar ponía su exministro Nadal? Es importante ir a la raíz de los problemas y no poner parches sistemáticos. Y con el bloqueo también sistemático que ha supuesto su Gobierno para las energías renovables en pos de garantizar el negocio de las grandes energéticas, que no tenían capacidad de adaptar toda su infraestructura al nivel que lo hacía una industria distribuida como es la renovable, no pueden venir a reivindicar la buena voluntad medioambiental, aunque bienvenidos y bienvenidas sean nuevamente.

Quiero recordar a sus señorías una iniciativa muy interesante que se lanzó en mayo de 2017 en la isla de Malta, cuando la Comisión Europea y catorce países de la Unión Europea —España entre ellos— firmaron una declaración política. Me refiero a la iniciativa *Clean Energy for EU Islands*, programa piloto de energía, como la llama el Partido Popular. Un programa europeo de energía limpia para las islas de la Unión Europea; una iniciativa europea de energía limpia, insisto, que proporciona un marco a largo plazo para ayudar a las islas a generar su propia energía sostenible y de bajo coste. Apostemos por las energías renovables y por entrar en la iniciativa de la Unión Europea, que es una de nuestras primeras prioridades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que conozca la preocupación de la senadora Pons por el tema a raíz de comentar precisamente iniciativas parecidas a esta que yo había presentado en su momento, no es menos cierto que el anterior Gobierno, desde mi punto de vista, no actuó con la celeridad necesaria en este tema. A pesar de que el Govern balear a principios de la legislatura ya alertó de que el cable eléctrico terminaba su vida útil en noviembre de 2016 —y ante las primeras complicaciones solicito su sustitución urgente—, poco se hizo al respecto. Tampoco se actuó con celeridad cuando en noviembre de 2017 quedó finalmente fuera de servicio dejando en Menorca un sistema aislado, debilitado, más caro y con más emisiones al tener que funcionar más la central de Maó. Tampoco dio contestación ni planteó alternativa al Plan de transición energética propuesto por el Govern balear, en el que se planteaba la necesidad de acelerar la instalación de dos cables eléctricos, la adecuación de la central de Maó a las normativas españolas y europeas de emisiones, la reconversión de sus grupos de fuel y gasoil a gas natural, la creación de cupos de ayuda específicos para la instalación de nuevos centros de producción de energías renovables o las gestiones para facilitar los proyectos de renovables en trámite. De hecho, según el último informe de Red Eléctrica Española, el segundo enlace eléctrico Artá-Ciudadela, que según la planificación estatal debía entrar en funcionamiento en 2019, no lo hará como pronto hasta 2021. En este sentido, dados los problemas de oposición que encuentra en Mallorca en el tramo de tierra, el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018 aprobó una conexión provisional también en cala Mesquida, además de en Artá, para reducir estos retrasos.

Adicionalmente, para incrementar la capacidad de conexión, se han incluido en la nueva interconexión 132 kilovoltios. Consistirá en el desmantelamiento de la actual interconexión y en la realización de un nuevo tendido de un cable tripolar entre Mallorca y Menorca y de sus instalaciones asociadas, con lo cual en la planificación estatal Menorca ya cuenta con dos enlaces: uno que está previsto que entre en funcionamiento en 2021 y otro, que presumiblemente lo hará en torno a 2024-2025.

Por otra parte, el ministerio está analizando la conversión de los grupos de la Central de Maó a Gas Natural en un marco más general. No obstante de forma urgente y excepcional se ha elaborado una orden, que ha sido sometida a audiencia y sobre la que se están valorando las alegaciones, en la que se puede otorgar régimen retributivo adicional para seguridad de suministro a los grupos que requieran inversiones adicionales por cumplimiento de normativa comunitaria o estatal en materia medioambiental y de emisiones

industriales para continuar en funcionamiento más allá del 31 de diciembre de 2019. Todo ello en virtud de la habilitación recogida en la disposición final vigésimo octava de la Ley 6/2018, de 3 de julio, que habilita a tomar las medidas imprescindibles para asegurar el suministro. La propuesta de orden incluye varias turbinas de gas de la central de Maó afectadas especialmente por la Directiva 2010/75 UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre emisiones industriales.

Por otra parte, una primera reprogramación de objetivos Feder hecha por el Gobierno de España, ya aprobada por la Unión Europea, permitirá el destino de 15 millones de euros a programas específicos para renovables en Baleares y una segunda reprogramación, recientemente solicitada, supondrá aumentar esta cantidad hasta 57 millones de euros. Ya se está redactando la orden ministerial para hacer efectiva la convocatoria de las ayudas, lo que sumado a las gestiones para facilitar los proyectos de renovables en trámite debe suponer un aumento relevante de las renovables dentro del total del sistema con el fin de ganar en autonomía, en respeto al medioambiente y en reducción de emisiones.

Teniendo en cuenta todo ello y que la moción es conforme a las actuaciones que realiza y tiene programadas el actual Gobierno, vamos a apoyarla, sin olvidar que en todo momento es prioritario garantizar el suministro a la isla de Menorca. En todo caso quiero hacer notar que en temas relacionados con esta última moción y también con la anterior, a veces y en otros tiempos, se argumentaba aquello de que como el Gobierno ya lo estaba haciendo, no se votaba a favor. Ahora lo hacemos de forma diferente: como la moción presentada coincide con lo que está programando y haciendo el Gobierno, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar quiero dar las gracias a la senadora del Grupo Mixto por su apoyo.

También quiero comentar al senador de Esquerra Republicana que, evidentemente, como usted entenderá, como representante y como menorquina no me siento satisfecha de que estemos aislados energéticamente. Tampoco me siento satisfecha de que se haya dejado pasar el tiempo sin que ese cable se haya puesto en funcionamiento y de que hayamos esperado a que se rompiera. Eso es evidente. Independientemente del partido político al que pertenezca una persona, cuando las cosas se retrasan, aunque sea cosa de tu propio Gobierno, uno no se siente satisfecho. Pero evidentemente la pertenencia a un grupo hace que esas insatisfacciones a veces no se pongan encima de la mesa, pero ello no quiere decir que no se planteen donde se tienen que plantear ni que no se haga el trabajo que se tiene que hacer, aunque usted considere que no hemos hecho nada. Si ahora el señor Antich puede explicar todo lo que el Gobierno ha aprobado en cien días es porque —todos lo entenderán así— había mucho trabajo hecho por delante. Es decir, no ha llegado el nuevo Gobierno, por muy bueno que sea y por mucho que trabaje, como él dirá, y ha arreglado todo en cien días. Yo tengo pruebas de ello, que evidentemente no son mociones porque, repito, cuando uno da apoyo al Gobierno no tiene que traer mociones para instarle a que haga las cosas; y eso le pasará ahora al señor Antich, que antes nos presentaba mociones pidiéndonos que hiciéramos cosas y ahora lo hará de otra manera. Pero eso es lo que sucede cuando uno pertenece a un partido que puede llegar a gobernar; en cambio otros nunca lo van a hacer.

En este caso, como digo, tengo pruebas de que a mediados del mes de abril de este año sí teníamos ya respuestas, a través del secretario de Estado de Energía, sobre cuáles eran los pasos que se estaban dando y cómo estaban esos trámites. ¿Que se han podido acelerar? Evidentemente así ha podido ser, y ahora es el Gobierno socialista el que aprueba esas cosas, pero deben reconocer que había un trabajo previo, público o no público; había un trabajo hecho y evidentemente había una preocupación.

Usted ha dicho que no se recibía a las autoridades de Baleares. No es verdad. La presidenta de la comunidad autónoma, la señora Armengol, se reunió con el ministro Nadal. Que usted no lo sepa es su problema, pero yo le aseguro que eso fue así y las pruebas están ahí, y el señor Antich seguro que lo sabe. Y el consejero de Energía, que, además, es menorquín, también fue recibido por el Gobierno. Con lo cual le repito que el hecho de que no les reciban a ustedes o a sus amigos de Menorca no quiere decir que no reciban al Gobierno de la comunidad autónoma.

En cuanto a Podemos, quiero decir que yo no he llevado ninguna moción, pero usted, que está tan preocupada por la energía en Baleares, tampoco ha llevado ninguna, con lo cual le podría decir lo mismo. Ahora sabe muy bien lo que hay que hacer, pero tampoco vemos registrada en Baleares ninguna moción de Podemos sobre energía.

Al señor Antich le reconozco la celeridad y creo que usted, aunque no lo haga, tendría que reconocer que se han encontrado con un trabajo previo hecho y que había mucha gente empujando, desde el Consell insular a la comunidad autónoma y también el Partido Popular. Le aseguro que esta senadora ha incordiado todo lo que ha podido, otra cosa es lo que se consigue en la medida en que puedo hacerlo.

Evidentemente, estamos de acuerdo con que haya inversiones en renovables. Simplemente quería decir que no pondría tanto el énfasis en dónde se instalan esas renovables, porque lo que yo quiero son energías limpias para mi país; no necesariamente tienen que estar ubicadas en Menorca, porque la lucha contra el cambio climático, como ha dicho el señor de Esquerra Republicana, es algo global y mundial, con lo cual si no hay emisiones en Menorca porque la central no se utiliza más que de un modo residual porque tenemos un cable que nos trae energías renovables de Mallorca o de la península, pues bienvenido sea. Repito, la lucha contra el cambio climático es un tema global y mundial y en eso tenemos que estar todos, aunque cada uno en su Cámara territorial se preocupe de su circunscripción, como no podría ser de otra manera.

Muchas gracias por el apoyo que todos han dado a un tema que yo creo que no es de colores políticos, sino de responsabilidad y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONSERVACIÓN DEL CORAL ROJO EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 661/001031)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: A continuación debía debatirse la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Como quiera que se ha comunicado a los servicios de la Cámara que no se va a proceder a la defensa de esta moción, se entiende decaída.

Por lo tanto, empezaremos con la votación de las distintas mociones en el orden que se han debatido.

El señor MATO ESCALONA: Perdone, señor presidente. Quería hacer un ruego y no sé si tiene cabida. Quería hacer un ruego para que figurase en el *Diario de Sesiones* un error que cometí en mi intervención anterior. ¿Lo puedo hacer?

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente.

El señor MATO ESCALONA: Es para dar una cifra y que figure en el registro del orden del día. Creo que dije que eran aproximadamente 48 ayudas y quiero precisar que actualmente se están tramitando 46 solicitudes de ayudas, que ya se han registrado en el sistema de gestión de ayudas de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS ISLAS DE LA GOMERA Y TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) PARA GARANTIZAR SU TERMINACIÓN EN EL AÑO 2016. (Votación).

(Núm. exp. 661/000005)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las mociones.

En primer lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a impulsar el proyecto de interconexión eléctrica entre las islas de La Gomera y Tenerife para garantizar su

terminación en el año 2016. Tengan en cuenta que esta moción se vota sin la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE ENCISO (LA RIOJA) MEDIANTE LA INVERSIÓN CONSIGNADA Y APROBADA POR LAS CORTES GENERALES PARA EL AÑO 2016. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000075)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la reanudación inmediata de las obras de la presa de Enciso mediante la inversión consignada y aprobada por las Cortes Generales para el año 2016.

Aquí hay que partir de la idea de que se aceptó por parte del Grupo Parlamentario Socialista la enmienda del Partido Popular, no así las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS, EL CONSUMO RESPONSABLE Y EL AUTOCONSUMO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000697)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: En tercer lugar, procedemos a votar la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de las energías limpias, el consumo responsable y el autoconsumo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Les recuerdo que no se ha aceptado la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO E HÍBRIDO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000868)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el uso del vehículo eléctrico e híbrido, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 6; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGENERACIÓN DE LA PLAYA DEL CASTILLO, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA (LAS PALMAS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000901)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: En quinto lugar, votaríamos la moción por la que se insta al Gobierno a la regeneración de la playa de El Castillo, en el municipio de Antigua, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay que tener en cuenta que la votamos sin la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR MEDIDAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) PARA LA GESTIÓN FORESTAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000950)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En sexto lugar, moción por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas en materia de investigación, desarrollo e innovación para la gestión forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE LAMENTAN LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL ACAECIDO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN EL TERRITORIO AFECTADO POR EL INCENDIO, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY 17/2015, DE 9 DE JULIO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001072)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a votar la moción por la que se lamentan los daños ocasionados por el incendio forestal acaecido en la Comunidad Valenciana y se insta al Gobierno a declarar como zona afectada gravemente por una emergencia de protección el territorio afectado por el incendio, conforme a lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Votamos la moción sin la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que ha sido rechazada.

Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROCEDENTES DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DEL PUERTO DE MAÓ-MAHÓN (ILLES BALEARS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001061)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reducción de las emisiones contaminantes procedentes de la central eléctrica del puerto de Mahón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 321

19 de septiembre de 2018

Pág. 48

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Antes de concluir, quisiera agradecer el trabajo y el tono de todas sus señorías, que facilitan el trabajo de esta Presidencia, celebrar la presencia y dar la bienvenida a los nuevos miembros de la comisión y rogar a los miembros de la Mesa y a los portavoces que permanezcan en la sala unos instantes.

Muchísimas gracias a todos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.